

# NUEVA CIVILIZACIÓN

Organo informativo de la Universidad La Gran Colombia

Licencia No. 003935 - Mingobierno

OCTUBRE DE 2002

## Oración por la paz en la Plaza de Bolívar



*IV Fogón - Aspecto de la movilización cívico-religiosa para pedir a Dios, por intermedio de la Virgen María, a través del rezo del Rosario, el don de la paz. El acto, el cuarto que organiza la Universidad La Gran Colombia, contó con la participación de otras universidades y centros de educación, lo mismo que de diferentes grupos de oración, asociaciones parroquiales y ciudadanos en general. En el 2003 se efectuará un evento similar en todo el país. (Foto Moreno)*

### Los argumentos del aborto

El Rector de la Universidad La Gran Colombia, José Galat, en editorial de la presente edición, se refiere a los partidarios del aborto y a sus argumentos, los que enmarca en la lógica de la hipocresía o del cinismo.  
Texto del editorial.

**Ver pág 3**

Reorganización para el registro calificado y el sistema de créditos académicos.

**(Ver páginas 7,10 y 13.)**

La Facultad de Ingeniería prepara sus bodas de oro

**(Ver página 2)**



Armenia - Sede en guadua para la Facultad de Arquitectura (Ver página 8)

# La Facultad de Ingeniería Civil se prepara para sus bodas de oro

## Diez decanos en 50 años de vida académica

Iniciando el año de 1953, cinco estudiantes, procedentes de diferentes universidades diurnas, agobiados por inconvenientes económicos, acompañados por el ingeniero químico Emigdio Rincón, se entrevistaron con el doctor Julio César García Valencia, fundador de la Universidad La Gran Colombia, y le propusieron crear la Facultad de Ingeniería Civil en la jornada nocturna, que estaría fundamentada en el pénsium académico del programa de ingeniería de la Universidad Nacional.

El doctor García, fiel a la filosofía de la naciente universidad, que definía como una institución de inspiración cristiana, bolivariana, hispánica y solidaria y la obra de unos cuantos abanderados del ideal que se embarcaron en dos leños y construyeron su navío en alta mar, decidió apoyar la iniciativa y procedió a adelantar las gestiones para dar vida a la Facultad de Ingeniería Civil.

Luchando contra muchos inconvenientes se creó, finalmente, este programa, pero fue solo hasta el 12 de mayo de 1960, cuando se le otorgó la aprobación oficial, mediante Resolución No. 007 del Ministerio de Educación, decisión que dio paso a los primeros egresados.

La Facultad, como pionera de la educación nocturna superior en ingeniería, permitió, en esta forma, que un grupo social tuviera acceso al conocimiento y se incorporara al desarrollo económico, mediante la generación de alternativas tecnológicas, que contribuyen desde entonces al



Sede de la Facultad de Ingeniería Civil en la capital colombiana.

progreso nacional. Gracias al esfuerzo de sus directivos y al exigente plan de estudios se dio a conocer, en forma elogiosa, la primera Facultad de Ingeniería nocturna y, por ende, fue creciendo la demanda, por lo que tuvo que ampliar y cambiar su planta física en varias oportunidades hasta llegar a la sede actual, ubicada en la parte oriental del parque de la calle 43 con carrera octava, instalaciones propias, que ocupa desde 1970.

"En sus aulas -manifestó su actual decano, el ingeniero Manuel Ricardo Ruiz Romero- se han formado profesionales de reco-

nocida experiencia y trayectoria, por lo que la ingeniería grancolombiana es ampliamente reconocida, a nivel nacional e internacional. Hoy, sus egresados brindan sus servicios profesionales en diversos países latinoamericanos, en Estados Unidos, en África y en el Medio Oriente. La excelente formación de nuestros ingenieros se debe al esfuerzo de catedráticos y directivos idóneos que, de una manera decidida y con un espíritu altruista, transmiten sus conocimientos y forman ciudadanos de las más altas calidades éticas, humanas y profesionales".

Como muestra de gratitud debemos recordar el apoyo docente recibido de insignes y afamados catedráticos, entre los que recordamos a Enrique Kerpel, Antonio María Gómez, Arturo y Manuel Ramírez Montufar, Humberto Latorre Chacón, Alfredo Santander Palacios, Alejandro Sandino Pardo, Alejandro Sandoval, Clemente Garavito, Abel Morales, Víctor Romero Mesa y especialmente a los profesores Jorge Bonilla Ramírez y José Libardo Sastre Sastre, quienes nos acompañan desde el inicio de las labores académicas de la Facultad.

Hoy por hoy, nuestra Facultad -diurna y nocturna- se distingue por la formación que brinda a sus ingenieros, en los campos técnico, humanístico y ambiental, que les permite integrarse

exitosamente a la fuerza profesional colombiana y enfrentar con promisoría esperanza los retos del siglo XXI".

Finalmente, deseo reiterar -dijo el ingeniero Ruiz Romero- que, tanto la Universidad, en general, como nuestra Facultad, en particular, estamos orgullosos de haber formado tan importantes ingenieros civiles, que se distinguen como excelentes profesionales y que, en algunos casos, se han destacado como senadores, representantes, ministros de estado, gobernadores y alcaldes, contribuyendo así, en gran medida, al desarrollo de nuestra comunidad.

La Facultad, a lo largo de sus 49 años, ha recibido varias distinciones. Por ejemplo, el 15 de di-

cembre de 1998, la Cámara de Representantes otorgó a la Facultad de Ingeniería Civil la Orden de la Democracia, cuando cumplió sus primeros 45 años de vida académica.

Otras distinciones similares le serán otorgadas el próximo año al llegar a su cincuentenario.

Figuran como fundadores de la Facultad el propio fundador de la universidad, Julio César García Valencia y el ingeniero químico, profesor de la Universidad Nacional, Emigdio Rincón Gómez, quien por muchos años fue también Secretario General de la Universidad La Gran Colombia.

### DECANOS

1953 - 1969  
Vicente Uribe Uribe  
1970 - 1972  
Alvaro Sánchez Sánchez  
1973 - 1976  
Carlos González Rojas  
1977 - 1978  
Noel Acosta Sánchez  
1978 - 1979  
Francisco López Escobar  
1980 - 1980  
José Libardo Sastre  
1980 - 1981  
Josué Granados Agudelo  
1982 - 1983  
Tarcisio Acebedo Lerzundy  
1983 - 1994  
Jhon Elkin Geithner Castrillón  
1994 - 2002  
Manuel Ricardo Ruiz Romero.

\*\*\*

El ingeniero José Libardo Sastre, quien actualmente es docente de la Facultad y ocupó también la decanatura, prepara para el próximo número de Nueva Civilización un artículo sobre la personalidad del primer decano de Ingeniería Civil, Vicente Uribe Uribe.

## NUEVA CIVILIZACIÓN

Licencia No. 003935-Mingobierno

### Director

Arturo Bustos

Tarjeta profesional No.1757.-MEN

### Fotografía

Gabriel Rodríguez Díaz  
y José Francisco Moreno.

### Circulación

Germán Rodríguez Pedroza - Octubre de 2002

Reclame su ejemplar en la Librería de la Universidad



Manuel Ricardo Ruiz Romero, Decano de Ingeniería Civil.

Editorial

LOS ARGUMENTOS DEL ABORTO

Por José Galat  
Rector de La Gran Colombia

Lógica de la hipocresía, o del cinismo, pero en ambos casos lógica chueca, es la que aducen los partidarios del aborto en la reanudación de su campaña en favor de esta atrocidad. Examinemos los "argumentos" de esta lógica.

1. Que como el aborto clandestino es en Colombia "una práctica extendida y una realidad", conviene legalizarlo. También el robo, el atraco, la violación de niños y hasta los asesinatos -Colombia es campeona mundial de éstos- son "prácticas extendidas y realidades" estadísticas abrumadoras. Aplicando el mismo principio invocado por los abortistas, cabría preguntarnos: será qué para acabar con estos delitos hay que quitarles la categoría de tales, mediante su legalización? Que como "las señoritas de clase alta en Colombia pueden abortar sin riesgo en clínicas que les brindan las mejores garantías de aseó y técnica, es una monstruosa injusticia social que las niñas de clase pobre tengan que recurrir para el mismo propósito, a oscuros y antihigiénicos "abortaderos" y



José Galat se dirige a los asistentes a la Plaza de Bolívar, el 12 de septiembre, con motivo del IV Fogón de Oración por la Paz". (Foto Moreno)

que, entonces, para hacer cesar la injusticia conviene extender a las mujeres de los sectores populares las mismas garantías de que hoy disfrutan las de arriba, lo cual exigiría la legalización de estas operaciones. Los que así razonan, con invocaciones de demagogia clasista, quieren ignorar que la verdadera injusticia social es el asesinato de los niños de vientre, lo cual no deja de ser inicuo y

monstruoso porque se haga con higiene, o sin ella; con toda la experticia médica, o en condiciones técnicamente defectuosas. Si asumiéramos las premisas y supuestos de este modo de razonar, también tendríamos que oponernos a la "monstruosa injusticia social" que condena a los delincuentes pobres a herir y matar con cuchillos marraneros, en lugar de utilizar para el efecto buenas pistolas y cumplidores "galiles", tal como lo hacen los delincuentes poderosos.

Este argumento supone que el ser que se halla en formación en las fases iniciales del embarazo, no es sustancialmente la misma persona que el del octavo o noveno mes, o que el recién nacido. Pero científicamente se ha demostrado que, en el óvulo fecundado, ya está potencialmente dado el futuro ser humano; que los embriones no son "masas protoplasmáticas informes", sino personitas diminutas y en vía de desarrollo y formación. Así que abortadas,

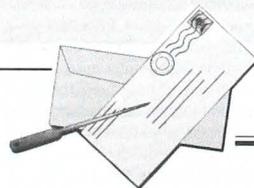
es cometer con ellas abominable y cobarde crimen.

1. Que como "es bárbaro encarcelar a una mujer que decida practicarse un aborto después de que ha sido violada por un sádico drogadicto, desechable", la ley debiera dar vía libre a los abortos en tales casos. En la propuesta anterior se supone que el culpable de la violación no es "sádico, drogadicto, desechable" etc., sino el niño, lo que es un error monumental. En efecto, el niño es víctima tanto como su madre ultrajada. Este argumento hace los disparos a un blanco que no corresponde. Al que hay que sancionar, incluso con la pena de muerte, si ello fuere preciso, sería al violador, más nunca al niño inocente.

Los dueños del poder y de la gran prensa harían mejor si no siguieran tratando de justificar lo injustificable; más les valiera que sin hipocresías, sin beaterías sentimentales y falsos pietismos sostuvieran que a las madres desmadradas las leyes deberían darles "el derecho" de aplicar la pena de muerte a los inocentes, que en sus vientres esperaban encontrar amor y protección y no una tumba demográfica.

De la Comunidad Mayor de San Bartolomé -Compañía de Jesús-  
Señor doctor  
José Galat  
Rector Universidad La Gran Colombia Ciudad

Muy estimado señor Rector:  
Por la presente quiero enviarte mi mas profunda felicitación por la realización del 4º. Fogón de Oración, realizado el pasado 12 en la Plaza de Bolívar: la convocación por radio y prensa, su voz autorizada como Rector de una prestigiosa universidad, fueron toques muy bien presentados para que un numeroso, muy numeroso grupo, se hiciera presente en el centro social, cultural y gubernativo, que es la plaza, para rezar el Santo Rosario y dar cada uno testimonio de su personal fe y religiosidad.  
Sus palabras nos llegaron al fondo del alma y nunca había escuchado expresiones tan llenas de espiritualidad y de profunda fe, pronunciadas en público ante sus universitarios y ante una plaza colmada de ciudadanos, intelectuales, profesores y alumnos, palabras duras, pero llenas de fe, principalmente las condenatorias del crimen, del aborto, de condena de la irreligiosidad y aplauso de nuestro sentido de patria.



Cartas

Reciba, señor Rector, mi cordial felicitación por sus manifestaciones de fe y respeto cristiano por Jesús, Divino Rey y por María, madre de Dios y madre nuestra.  
Del señor Rector, servidor y amigo,  
José Carlos Jaramillo Angel S. J.

\*\*\*

De la Universidad de La Salle

Señor Doctor  
José Galat Noumer  
Rector Universidad La Gran Colombia Bogotá D. C.  
Apreciado doctor José Galat:  
Reciba, con mi atento saludo de lasanista, mil felicitaciones por su iniciativa muy cristiana, la organización, como Rector de la Universidad La Gran Colombia, del Cuarto Fogón de Oración por la Paz, acción de avance, de esfuerzo, hermoso trabajo de integración y oración en la Plaza de Bolívar.

La Universidad de La Salle apoyó esta acción con la participación del grupo de líderes, capellanes y estudiantes acompañantes, quienes compartieron la oración, elevando sus plegarias de esperanza y amor, por una nueva Colombia, grande y en paz. Mi reconocimiento y aprecio a tan generosa misión cristiana, que congregó a un buen número de participantes, quienes, como nosotros, acogieron con alegría su iniciativa, en el deseo de apoyar y contribuir a las acciones proyectadas en busca de la tan anhelada paz. Indudablemente, Dios escuchó con regocijo las oraciones y concederá especiales bendiciones para nuestra querida y sufrida patria colombiana. Felicitaciones por este significativo encuentro.  
Cordial saludo en De La Salle.  
Hermano Edgar Figueroa Abrajim  
Vicerrector Promoción y Desarrollo Humano

\*\*\*

De la Universidad Cooperativa

Señor Doctor  
José Galat  
Director de Telemiga Ciudad  
Estimado doctor:  
Me permito, por medio del presente, manifestarle, en nombre de esta Universidad y de la Capellania, mis sinceros agradecimientos por el gran apoyo prestado por ustedes para la realización del Primer Concierto del Amor "Un puente al Corazón".  
Actividades como ésta permiten llegar a los jóvenes que tanto necesitan de refuerzo en los valores evangélicos y en la comprensión correcta del amor, valor tan desfigurado en la época actual.  
Renuevo mis mejores votos por su bienestar.  
Afectísimo en Cristo:  
Padre Augusto Mariño S.  
Capellán  
Universidad Cooperativa de Colombia.

\*\*\*

Reflexión sobre el aborto  
Por Oscar Uchina

Mamita linda! Yo nunca hablé contigo; quizá jamás lo haremos, pero hoy he querido saludarte ¿cómo estás? Te he notado muy inquieta y sé que has decidido separarte de mi. He llorado mucho. Pues aunque soy muy pequeño, tengo sentimientos muy grandes y tu lo sabes. Me han dicho que la vida es muy bella, aunque tu vivas maldiciendo la tuya. Antes de que me dejes, quería preguntarte algo...¿ por qué te avergonzaste de mí? ¿ por qué te empeñaste tanto en que tu y yo nos separáramos? Entonces fui yo el motivo de tus lágrimas, y de que tu cara se sonroje frente a tus "amigos". ¿No soy yo tu hijo? ¿Acaso no soy sangre de tu sangre? Siempre seguiré viviendo en tu recuerdo y tu conciencia. Me hubiera gustado ser... tu hijo, tu amigo, tu compañero, pero tu no lo quisiste.  
Después de esto, solo quiero decirte que...ya me había encariñado contigo. Ahora solo deja que apoye mis labios en lo más profundo de tus entrañas, para que jamás puedas desprenderme de este beso y este adiós. Pues aunque nunca llegaremos a ser amigos, nunca vi tu rostro, recuerda que siempre te seguiré llamando: mamita.

# Acreditación académica

## Noticias y compromisos

Por Ezequiel Roa Acuña –  
Sociólogo M. S. - Planeación

Dentro de las muchas noticias que puedan existir acerca de los acontecimientos académicos en educación superior en nuestra Universidad, vale la pena destacar algunos de estos que se hacen notorios por su impacto e incidencia en el medio institucional.

### En Ingeniería Civil

Por una parte, en el mes de julio pasado venció el tiempo establecido por el Decreto No. 792 de 2001 del Ministerio de Educación Nacional, para que el programa de Ingeniería Civil de esta Universidad cumpliera con la documentación actualizada sobre los estándares de calidad del pregrado, con miras a obtener el Registro Calificado del mismo. La información correspondiente fue preparada y entregada oportunamente al ICFES para su verificación.

La Universidad dio un paso importante en este sentido, con el fin de responder a los requerimientos establecidos en dicho decreto en materia de calidad en educación superior, lo que le permitirá entrar en una fase preliminar de preparación y compromiso en futuras condiciones iniciales de "acreditación" académica del programa.

### En otras Facultades

De otra parte, a raíz del Decreto No. 2802 de diciembre de 2001, reglamentario del programa de pregrado de Derecho y de decretos recientes de mayo del presente año sobre estándares de calidad para los programas de pregrado de Arquitectura, Economía, Administración y Contaduría Pública, la Universidad, mediante Resolución No. 016 de

2002 de Rectoría, se comprometió con la creación de Sistema de Gestión de la Calidad en Educación Superior, con miras a formalizar la coordinación y desarrollo de actividades de autoevaluación, las cuales permitan ir alimentando y enriqueciendo las condiciones sobrevinientes de la acreditación por programas académicos y, al futuro, institucional.

Dicho sistema contempla la creación y organización de un Comité Central de Autoevaluación institucional, integrado por representantes de los decanos, directivos académicos, profesores, estudiantes, egresados, directivos y empleados administrativos. Dicho organismo será coordinado por el Vicerrector o su delegado y trabajará en coordinación con la Oficina de Planeación. Será un cuerpo dinámico bien importante que debe desarrollar estrategias y criterios encaminados a atender las exigencias del Estado en relación con la calidad en educación superior y a desarrollar planes y proyectos institucionales, pero ante todo, para responder a los desafíos de la Acreditación Académica de nuestra institución. Es decir, sus responsabilidades están orientadas a dar cuenta ante el Estado y la sociedad sobre el desarrollo institucional y la calidad del servicio que ofrece en relación con la formación profesional. La oficina de coordinación estará adscrita a la Vicerrectoría y su funcionamiento será permanente.

Para que este sistema sea exitoso, se necesita del concurso de todos y de cada uno de los miembros de la comunidad universitaria y del pleno compromiso para que lo que se haga y ofrezca en el ámbito académico sea lo mejor, sea una garantía y, por ende, un servicio de calidad.



### Foro sobre reforma política.

La Asociación de Abogados Grancolombianos, que preside Angel Parra Pizarán, realizó un foro en el Aula Máxima de La Gran Colombia sobre "La incidencia de la reforma política en las instituciones del Estado", el pasado 16 de octubre. Participaron el Rector, José Galat, el exmagistrado José Gregorio Hernández, el exministro Juan Camilo Restrepo, el constitucionalista Luis Carlos Sáchica, el presidente del Consejo Superior de la Judicatura, Carlos Enrique Marín, el exconsejero de Estado Javier Henao Hidrón y el presidente honorario de la Asociación y primer abogado grancolombiano, Horacio Gómez Aristizábal. Las fotos recogen aspectos del foro. (Foto Moreno.)

### Visita del C.N.A.

En otros horizontes del panorama institucional, durante los días 23, 24 y 25 de septiembre, se tuvo la oportunidad de recibir la visita del Consejo Nacional de Acreditación -CNA-, con motivo de la verificación de la información sobre estándares de calidad del programa de pregrado en Ingeniería de Sistemas, que se desea ofrecer. De igual manera, está programada otra visita del CNA para los días 6 y 7 de noviembre del presente año con el fin de verificar la información de los programas de Especialización en Pedagogía y Docencia Universitaria y Gestión Educativa para la Prevención de Desastres, que ofrecerá la Facultad de Ciencias de la Educación. Esperamos buenos vientos para embarcarnos en compromisos de suma importancia académica que, otro día uno de ellos, fuera el eje cen-

tral de formación y perfeccionamiento de nuestros docentes.

### Registro Calificado

Actualmente, la Universidad está empeñada en constituir y poner en pleno funcionamiento el Comité Central de Autoevaluación Institucional, integrado por representantes de todos los estamentos de la corporación, así como de sus egresados, y los Comités Operativos de Autoevaluación en cada Facultad para atender los compromisos de gestión de calidad de los programas que ofrece. Concretamente, en relación con la elaboración de la documentación sobre estándares de calidad de todos los programas de pregrado, cuya reglamentación entró en vigencia desde diciembre de 2001, ésta debe ser entregada, a más tardar, a mediados del año entrante, con el propósito de dar

cumplimiento a lo dispuesto por los mencionados decretos, en la búsqueda del Registro Calificado, requisito indispensable e ineludible para poder continuar con el ofrecimiento de los programas académicos vigentes.

### Créditos académicos

De igual manera, la Universidad adelanta la implementación del Sistema de Créditos Académicos, para lo cual fue necesario iniciar el rediseño de los planes de estudio de los programas que se ofrecen, llevar al Consejo Académico de la Universidad, para su aprobación, un modelo de Sistema de Créditos que se adecuara a las condiciones y características de la institución y, luego, realizar una labor de socialización del instrumento y del posterior seguimiento para su aplicación y adecuación a todos los programas académicos. Tal labor se cumple puntualmente, dada la inminente exigencia de su vigencia a partir del año 2003.

La Universidad, a través de la Vicerrectoría y la Oficina de Planeación, coordinan las acciones requeridas para atender los retos que impone la calidad y, por ende, la acreditación académica. Se espera que en el futuro próximo podamos tener más noticias, más inquietudes y avances en los cuales nuestros estudiantes, docentes, administradores, egresados, directivos y demás miembros de la comunidad se interesen y se solidaricen para ser mejores y crecer con la institución.



Bogotá - Durante los días 23, 24 y 25 de septiembre, la Universidad recibió la visita del Consejo Nacional de Acreditación-CNA-, con motivo de la verificación de la información sobre estándares de calidad del programa de pregrado en Ingeniería de Sistemas, que se desea ofrecer. Aspecto de la primera reunión con los delegados del C.N.A. celebrada en el Salón de Los Virreyes (Foto Moreno)

# Y SE HIZO LA LUZ SOBRE EL CUARTO FOGÓN

Por Jaime Montoya Candamil  
Secretario del Consejo Estudiantil de Derecho

Y se hizo la luz sobre el Cuarto Fogón de Oración por la Conversión y la Paz de Colombia. Y no era para menos. Esa luz emergió y se hizo presente entre todos como un milagro de María. La foto que publicó el diario El Tiempo el 13 de Septiembre de 2002 lo atestigua. Allí estaba Ella. Así lo sentimos, pero lo pudimos comprobar para las mentes incrédulas en la publicación de prensa. La fuerza del Espíritu Santo nos acompañó en el cuarto fogón y la oración de todos suplicaba ardentemente su presencia. Los estudiantes de la Universidad La Gran Colombia nos sentimos vivamente emocionados al haber podido acudir a esa magna reunión en la Plaza de Bolívar, el 12 de septiembre. Media plaza estaba reunida en torno de ancianos, niños, niñas, mujeres, y hombres de todas las edades que rogaban por la Paz de Colombia a una sola voz: "Te conocemos a Ti como único Dios verdadero, querido y Sagrado Corazón de Jesús y a ti, madre amantísima, Virgen María". Los estudiantes queremos la paz para Colombia, porque de-

seamos volver a transitar por las carreteras del país. Ver a nuestros trabajadores de la tierra felices en sus parcelas, al lado de sus familias, con agua, luz, teléfono y todas las comodidades, sin pensar que en la noche algo extraño pueda ocurrir. Porque en la defensa de la vida está nuestra principal preocupación.

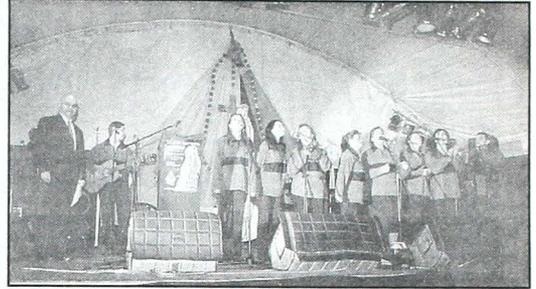
Como cristianos podemos desear muchas cosas. Así lo recordó Fray Luis de León: "Solo conoce a Cristo quien se hace otro Cristo y en la medida en que se hace otro Cristo". De hermosa aplicación este pensamiento porque con la oración y el estudio de las Sagradas Escrituras podemos conocer a Dios, mejor de como lo conocemos cuando no estamos en el camino de su conocimiento. El conocimiento que nos pide el Sagrado Corazón y la Virgen María es que para ser sus discípulos, a través de su palabra podemos obtener esa guía. Debe ser una experiencia obtenida de la fe y no de un formalismo intelectual.

Los estudiantes queremos volver a ver a la familia reunida, como cuando Moisés pastoreaba el rebaño de su suegro Jetró. Deseamos ver arder la zarza en los campos colombianos, como símbolo de paz. Pues, es así

como se nos revela el Señor. Dios existe por sí mismo y nosotros por su voluntad. Pero también, con la capacidad de hacer el bien o el mal. Si hay una mayoría de colombianos que son bondadosos, trabajadores y estudiosos, ¿cómo no vamos a poder vencer a las mentes violentas de que la paz es el mejor camino para lograr la justicia?

Si le hablara solamente a los estudiantes, les diría que nosotros podemos hacer mucho por la paz de Colombia. No podremos lograrla desde nuestra acomodada posición de profesionales en formación, si no somos conscientes que hacemos parte de un privilegiado doce por ciento que estudia en la Universidad, frente a un resto de compatriotas que tienen muchas carencias. Este llamado privilegio nos hace comprender al ser humano para ayudarlo, enseñarle, formarlo, hacerlo más perfecto cada día, evitar las injusticias, crearle oportunidades de empleo, de disfrute de su tierra y de todas las imágenes sensibles que les puedan hacer posible la felicidad.

El demonio toma diferentes formas y nos puede hacer perder el sentimiento de ayuda hacia nuestros hermanos. Por lo tanto, "Todo es vuestro y vosotros



Plaza de Bolívar. IV Fogón de Oración. (Foto Moreno)

de Cristo y Cristo de Dios". (I. Cor. 3, 22-23) El Sagrado Corazón no nos abandona si le conservamos en su esencia y en su gracia. En cambio de participar de determinados rituales que nos hacen daño, empleemos esas fuerzas para beneficio de los otros. De aquellos a los que les falta la comida, el techo, el vestido, o una simple voz de aliento para seguir adelante.

Es así de sencillo. Una voz que anime, y no una voz que desaliente, es una poderosa fuerza que puede ayudar a triunfar a muchos. Usted, compañero estudiante, tiene esa fuerza para dar y muchas otras cualidades que entregar. Tienes esa gracia del Padre que cuando tu la apliques podras saber que eres poderoso en la gracia. En Génesis 1,26 nos damos cuenta que todos hemos sido formados a su imagen y semejanza, a fin de amar y no odiar, conocer y com-

prender, servir y después comprobar que lo hicimos bien en beneficio del otro.

Deseamos volver a sentir que amar es el trabajo espiritual más hermoso, porque desde allí conocemos mejor a Dios y podremos dar desarrollo y progreso. Amar nos mantendrá ocupados en la búsqueda de la excelencia. Poseemos la energía para dar. Hoy los invito a ser fieles servidores, estudiantes con valores, verdaderos compañeros con preguntas y respuestas positivas, suplicantes en la tienda del señor para invocar obediencia a sus preceptos, y a tomar una actitud sabia en el alma mater por todos los que necesitan de nuestra voz y nuestra ayuda.

Que así sea. Empecemos hoy a servir y verás que mi Dios no se queda con esa paga. El dar debe ser gratuito. Del resto se encargará el Sagrado Corazón y la Virgen María.

## ¿Y qué viene después del cuarto fogón de oración?

Por Jorge Gómez  
Asesor de Investigaciones

La cuarta demostración pública de conversión y arrepentimiento -desarrollada con rotundo éxito- nos ha brindado la oportunidad de reflexionar sobre su trascendencia en nuestras vidas, o sea, la repercusión práctica y efectiva que debería motivar en el interior de cada uno de nosotros un cambio real.

Es inevitable recordar que, de acuerdo con la intencionalidad del doctor José Galat, gestor de tan original iniciativa, el objetivo principal de esta multitudinaria manifestación era pedir la paz al único que la puede dar.

Esto significa que si dejamos que Dios nos llene de su gracia y actúe en nuestra nada, lograremos la respuesta positiva de la auténtica paz. La paz interior que sólo es posible si estamos unidos a Dios.

Mas, para hacer realidad esta unión es imprescindible el concurso de nuestra voluntad, pues partiendo de la libertad que el Señor nos ha dado, hay que querer decididamente que Él invada nuestro corazón, con la condición de que antes lo

hayamos dejado vacío y a su disposición.

"Vivo yo, mas no vivo yo, sino que Cristo vive en mí", dijo Saulo de Tarso. Esta debe ser nuestra consigna para ayudar a construir la nueva civilización. Por ello, el desafío consiste en despejar nuestro jardín de la maleza que es el egoísmo, la intolerancia, el odio, la deshonestidad, la hipocresía y tantas otras hierbas, para instalar allí definitivamente el amor, o en otras palabras, el Cristo puro que todo lo puede. Este difícil reto de despojarnos de los nocivos antivaleores se convierte en fácil y posible si nos abandonamos en las manos del todopoderoso, y acudimos a la señal de Jesucristo, que es María, nuestra madre celestial.

Y, aquí cabe destacar con orgullo mariano que fue justamente para nuestra santa intercesora que, en la Plaza de Bolívar, desplegamos ese manojo de rosas que es el santo Rosario, bella costumbre familiar, que poco a



poco vamos rescatando los colombianos.

Teniendo en cuenta lo anterior, hemos de reconocer que sólo la oración y el compromiso personal para cambiar de vida y realizar la praxis o vivencia cotidiana de los valores cristianos pueden garantizar el establecimiento de una nueva cultura, la cultura del amor, por la que angustiosamente clama el país.

Fue muy emocionante ver la manifestación de estudiantes, docentes, representantes de varias universidades y organizaciones de amigos entonando canciones y orando en el Cuarto Fogón de Oración por la Conversión y la

Paz de Colombia. Sólo un líder comprometido y visionario, en su calidad de rector universitario, se atrevió a gestar una propuesta concreta propia para un país convulsivo. Ningún dirigente en la historia patria se ha arriesgado a proclamar oficialmente que "Unidos a Dios, salvaremos a Colombia", como lo hizo José Galat.

Ahora, únicamente nos resta trabajar interiormente. San Pablo dice en su primera epístola a los Tesalonicenses: "Orad sin cesar" Esto quiere decir que, aparte del santo rosario y otras oraciones, todo pensamiento, toda emoción, toda palabra que pronunciamos equivalentes a las plegarias más sinceras. Orar sin cesar significa que mantenemos nuestra mente y nuestra alma vibrando en la verdad y en el bien.

La sonrisa, el canto, la alabanza y dar gracias con el sentido común, así como la calma en lugar del nerviosismo, el perdón

en lugar de la agresión y la caridad en lugar de la crítica, todas son expresiones del amor puro que equivalen a la más potente oración que se pueda hacer. Mantenerse en paz, contento y ecuánime, es orar sin cesar.

El versículo completo de San Pablo dice: "Estad siempre gozosos. Orad sin cesar. En toda dad gracias a Dios, porque es la voluntad de Dios en Cristo Jesús respecto de vosotros". Nuestros problemas y necesidades los conoce el Señor, por eso al dejarlos en sus manos y seguir nuestro camino gozosos y confiados, estamos orando con efectividad. Es claro que todos los días tenemos cosas que hacer, deberes que cumplir, algunos nos molestan, nos fastidian, otros son meras rutinas, otros son placenteros, pero si los dedicamos al Señor son oraciones indudablemente aceptadas por Él.

Así, mientras llega el quinto fogón de oración, debemos iniciar ya el proceso de cambio, viviendo la fraternidad, irradiando bondad y comunicando nuestro buen humor, porque de esta manera es como construimos realmente la tan anhelada nueva civilización.

# ESQUEMA GENERAL DE CONTROL INTERNO

Control Interno halla su sustento en el Acuerdo No. 011 de abril 5 de 1983, expedido por la Consiliatura, por el cual se crea la Oficina de Control Interno, se fija la planta de personal y se le asigna presupuesto, lo mismo que en el Acuerdo No. 01 de enero 23 de 1.996, por el cual se aprueba el Manual de Funciones y la Estructura Orgánica de la Universidad La Gran Colombia con sede en Bogotá y en la Resolución No. 315 de febrero 25 de 2002, del Ministerio de Educación Nacional, por la cual se ratifica una reforma estatutaria, presentada por la Universidad. Aristóteles Soto, director de la Ofi-

dad de condiciones.

- 3- Moralidad. Los actos de la administración deben ser claros, éticos, definidos y que reflejen una gestión pulcra y transparente.
- 4- Eficiencia. Garantiza que todas las actividades de la Universidad se realicen correctamente.
- 5- Eficacia. Vela porque todas actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas.
- 6- Economía. Orienta la institución hacia una política de sana austeridad y mesura en el gasto y equilibrio en la inversión de estrategia y mecanismos.

confiables.

- 5- Garantizar la eficacia, moralidad, eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional.
- 6- Garantizar la observancia de los reglamentos y directrices de gestión prescritos por la entidad.
- 7- Prevenir errores, desaciertos, fraudes e irregularidades financieras y administrativas.
- 8- Asegurar la oportunidad y confiabilidad de sus registros, no solamente contables y presupuestarios, sino también académicos.
- 9- Verificar y asegurar la eficiencia del recurso humano al servicio de la Universidad.
- 10- Garantizar la correcta y permanente evaluación, análisis y seguimiento de la gestión organizacional.
- 11- Asegurar que todo el sistema de control interno disponga de mecanismos propios de verificación, evaluación y examen crítico, que dé cuenta de la marcha y desarrollo del mismo y proponga los ajustes y correctivos pertinentes.

## F) Elementos fundamentales del Control Interno

### 1- Organización

- 1.1- Debe concebirse sobre la existencia de una organización eficaz.
- 1.2- Asignación y segregación apropiada de funciones a cada empleado.
- 1.3- Delimitación de líneas claras de autoridad y responsabilidad.
- 1.4- Coordinación entre dependencias y funcionarios.
- 2- Para mejorar la organización, se requiere:
  - 2.1- Un diagnóstico general sobre la Universidad.
  - 2.2- Mejoramiento de políticas, planes y programas para la institución.
  - 2.3- Rediseñar una estructura organizativa apropiada.
  - 2.4- Reformulación de estrategias y mecanismos.
  - 2.5- Profesionalización de la Oficina de Control Interno.
  - 2.6- Capacitación y entrenamiento del personal administrativo, académico y de control.

### 3- Planeación

Es el diseño de objetivos y programas definidos, confiables y realizables, orientados al desarrollo de los fines y planes generales de la administración, ya sea a corto, mediano y largo plazo.

### 4- Información

Es un elemento fundamental e indispensable para llevar a efecto el control administrativo, académico y de gestión. Además, la información debe ser útil, oportuna, comprensible, completa, confiable y exacta.

### 5- Verificación

Es la revisión y evaluación de todas las operaciones de la universidad.

## Las competencias en Ética y Humanidades

Por Raúl Vivas Dorado

Propedéutica, humanismo cristiano, antropología, axiología, familia, cultura comunitaria, economía solidaria, praxiología, colombianidad, tecnología y desarrollo y ética profesional son los temas centrales que desarrolla en todos los cursos y en todas las facultades el Centro de Ética y Humanidades de la Universidad La Gran Colombia.

Hagamos un breve repaso concerniente a las competencias que desarrolla el programa de Ética y Humanidades, vigente actualmente en La Gran Colombia, dentro del contexto de la psicopedagogía moderna aplicada al desarrollo de la persona humana y su facilidad de contactar su entorno espiritual y demográfico, en general.

- 1- Comencemos por la Propedéutica, la cual desarrolla la competencia de identificación y pertenencia. El estudiante, al conocer la historia de su universidad, de su alma mater, se siente inmensamente satisfecho para realizar sus actos como gran colombiano, conocedor de los reglamentos y de las glorias de una entidad que lleva medio siglo perfeccionándose en formar profesionales idóneos que den lustre al claustro.
- 2- El humanismo cristiano desarrollará la competencia de la religiosidad, la reflexión y el carácter. El estudiante adquiere esas competencias dentro del estudio del "hombre religioso" y de las transformaciones que debe realizar para acercarse al ideal de ser un miembro del cuerpo místico de Cristo, que irradie carisma, bondad y generosidad hacia las demás personas.
- 3- La Antropología desarrolla las competencias de aptitud para la búsqueda del cambio social, de apertura para aceptar los nuevos fenómenos de la globalización y de la mundialización.
- 4- La Axiología forma líderes competentes. Por lo tanto, lo característico es el liderazgo para superar el olvido de la escala de valores y sobreponerse a la crisis moral que sacude todo el andamiaje social. Enseña la Axiología a distinguir el oro del oropel y lo que es bueno de lo que tiene apariencia de bueno.



Profesores de Ética y Humanidades, en el Salón de los Virreyes.

- 5- La comunidad familiar forma jefes de hogar responsables, afectivos, amigos de la familia y de los hijos, esposos sin egoísmo y expertos en la utilización del dinero, del ahorro y de las empresas con nexos de familia entre asociados. Toda empresa comunitaria familiar-asociativa va a ser dirigida dentro de una competencia gestiona y gerencial.
- 6- La cultura comunitaria desarrolla la competencia de la objetividad del conocimiento de las personas por su valor intrínseco y de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la comunidad, del barrio y de la vecindad, respecto de su desarrollo integral, social y cristiano. La cultura comunitaria ayuda al desarrollo de las competencias interpretativas, argumentativas y propositivas en el marco de la investigación, acción, participación en favor de lo microsocio del contexto humano.
- 7- La Praxiología desarrolla la creatividad, la innovación y la administración adecuada del trabajo manual, intelectual y mixto. Se desarrolla también con la praxiología la competencia argumentativa sobre la calidad total en el trabajo, en la administración del tiempo libre y en la recreación.
- 8- La colombianidad nos vuelve patriotas de verdad, conocedores de la brillante trayectoria de nuestra nacionalidad, cívicos y propulsores de un tejido social resistente contra las corrientes materialistas y no creyentes. La colombianidad nos proyecta hacia un mundo amorfo y sin personalidad, pero provistos de un espíritu salvífico y generoso. Esa es la competencia por excelencia, la de hacer un mejor país.
- 9- La tecnología y desarrollo estimula la competencia de la autoría con innovación y creatividad al conocer las normas sobre transferencia de tecnología y siendo capaces de presentar prototipos y proyectos dignos de apoyo para bien de la sociedad y de Colombia en particular. Los derechos de autor y su manejo encajan dentro de las competencias indispensables para servir a los demás.
- 10- La economía solidaria desarrolla las competencias de gestión y administración empresariales a través del estudio de los estatutos y la fortaleza de la ayuda mutua, a veces dentro del contexto "sin ánimo de lucro", pero no con ánimo de pérdida, pero también dentro del contexto de tasas de retorno y razones de eficiencia y logro. Las empresas comunitarias, las cooperativas, las asociativas reclaman competencias gerenciales y comerciales.
- 11- La ética profesional impulsa el desarrollo de las competencias gestiona y gerenciales de los perfiles humano, cristiano y profesional. Esta ética profesional desarrolla la capacidad de ser útil y de llevar mensaje a quienes se acercan a nosotros.



Control Interno. Aristóteles Soto Cruz, director de la Oficina de Control Interno; Roberto Sánchez García, asistente y Luz Myrtian Vega, secretaria. (Foto Moreno)

cina de Control Interno de la universidad, explico en la siguiente forma el esquema de esta organización.

### a) Responsabilidad

El artículo 25 de los estatutos establece que el Rector es el representante legal y como tal es la primera autoridad administrativa y académica de la Universidad y, por ende, tiene a su cargo la coordinación de las distintas unidades académicas, administrativas, de investigación y de servicios universitarios.

### b) Dependencia

Control Interno depende directamente del representante legal de la institución.

### c) Definición

Es un sistema que se fundamenta y se sustenta en la credibilidad de la palabra de los funcionarios de cada unidad administrativa, académica y de control. Está encaminado a verificar si realmente se desempeñan, correcta y honestamente, las funciones asignadas, de acuerdo con los reglamentos preestablecidos, dentro de las políticas prescritas y los objetivos y metas programadas, es decir, el autocontrol es un compromiso y una responsabilidad de todos los funcionarios de la Universidad.

### d) Principios

Se pueden resumir así:

- 1- Legalidad. La función administrativa debe desarrollarse dentro de un marco legal.
- 2- Igualdad. Es la guía de la administración para que sus actuaciones y decisiones se generen en igual-

7- Celeridad. Permanente dinámica e información y suficiente agilidad en los procesos y desarrollos administrativo, entrenamiento del personal administrativo.

8- Imparcialidad y Equidad. Garantiza mecanismos que orienten y posibiliten un tratamiento o comportamiento justo e imparcial de la administración.

9- Publicidad. Todos los propósitos y resultados de la institución deben ser de conocimiento de la comunidad universitaria.

10- Valoración- Costos Ambientales. Las actuaciones y decisiones administrativas deben consultar y reflejar los costos, efectos y consecuencias ambientales.

### e) Objetivos y requisitos

a) Objetivo general. Es el de ayudar y asesorar a la administración para el mejor y eficaz desempeño de sus funciones.

b) Objetivos específicos.

- 1- Garantizar que la institución disponga de procesos de planificación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características.
- 2- Proteger los recursos y activos de la entidad, evitar su desaprovechamiento, pérdida o uso indebido y propender por su adecuada administración.
- 3- Velar por el cumplimiento de los objetivos, metas y políticas trazadas.
- 4- Garantizar la universidad de datos y estados financieros

# Moderno edificio entrega la universidad el próximo año

Por Rafael Beltrán Bejarano - Vicerrector

La conservación de la vida universitaria solo es posible si los elementos que se incorporan a la institución permanecen armónicos con los propósitos de la institución. Normalmente las instituciones de educación superior de carácter privado, fundadas sin intención de obtener lucro o intereses individuales, sino a ofrecer formación y capacitación a los hombres y mujeres, contemplan en sus estatutos orientaciones direccionadas a proteger la vida moral de la sociedad y a ofrecer capacitación complementaria, pues, es verdad sabida que entre los deberes del Estado se halla uno de los más importantes cual es el de impartir educación a los ciudadanos que deseen prepararse, obligación que debe cumplirse por mandato constitucional. Es una seria responsabilidad que por circunstancias ya conocidas no existe en nuestro medio.

Pero, para fortuna de la sociedad, hay universidades en el país que fueron creadas con alta dosis de servicio (son bastantes), entre las que se incluye nuestra alma mater, que desde su fundación ha buscado ingresar a todos los territorios y estratos del país, inclusive los más precarios, ofreciendo oportunidad de estudio a quienes a ve-

bia ha comprendido perfectamente el deseo del fundador y para lograr los cometidos ha generado, desde siempre, avances en todos los órdenes: en la pedagogía, en las líneas investigativas, en capacitación a docentes, en tecnología, en herramientas pedagógicas y también en recursos físicos. Las instalaciones de ayer existen, conservando su origen republicano y colonial, pero recuperadas en su estética, para que los usuarios sientan plena comodidad y logren además obtener conocimientos en materia de arquitectura e historia constructiva.

Mucho de ello se tuvo en cuenta en el recién construido edificio de posgrados, el cual mantiene, desde un comienzo y en forma ininterrumpida, una elevada cantidad de estudiantes, que, en ocasiones, se hace insuficiente para alojarlos a todos. Esta obra se culminó gracias al entusiasmo que el doctor José Galat, nuestro Rector, ha colocado desde su administración,

denominado sector de Armerito. Su iniciación está previsto para los próximos días y se espera que se halle completamente terminado a mediados del año 2.003. La fuerza, el impulso y la aceptación que ha tenido el claustro en los últimos tiempos obliga a ampliar la cobertura física. Este proyecto constructivo tendrá elementos tecnológicos más robustos que los incorporados al edificio de

Postgrados. Se espera la aprobación de nuevos programas, entre los que se cuenta Ingeniería de Sistemas, y la ampliación de actividades culturales, lúdicas, deportivas y artísticas, que tendrán desarrollo en esta nueva etapa de edificación. Para dicha obra se han obtenido todas las aprobaciones necesarias, empezando por la Corporación La Candelaria, el Ministerio de Cultura y, finalmente, la Curaduría,

entidades que han colaborado muy de cerca para que el sector de La Candelaria pueda recibir esta nueva inversión. Muy próxima a todo ello ha estado la Alcaldía Local, que se ha mostrado muy motivada y de la que hemos recibido la mejor asesoría en tal sentido. El edificio incluye amplias aulas (aproximadamente 30), gimnasio, parqueaderos, auditorio, oficinas administrativas, espacios para cafetería y todas las dependencias para un óptimo funcionamiento de lo que universalmente exigen las nuevas tendencias de la educación superior, en búsqueda de seguir participando en forma competitiva de los beneficios que ofrece el mundo del conocimiento.

## La universidad se prepara para implantar el crédito académico

Por medio del decreto 808 del 25 de abril de 2002, el Ministerio de Educación Nacional estableció "el crédito académico como mecanismo de evaluación de calidad, transferencia estudiantil y cooperación interinstitucional".

La universidad se está preparando para poner en vigencia esta disposición. El decreto en mención precisa:

Artículo 1.- Con el fin de facilitar el análisis y comparación de la información, para efectos de evaluación de estándares de calidad de los programas académicos, y de movilidad y transferencia estudiantil, de conformidad con el artículo 5 del presente decreto, las instituciones de educación superior, expresarán en créditos académicos el tiempo del trabajo académico del estudiante, según los requerimientos del plan de estudios del respectivo programa, sin perjuicio de la organización de las actividades académicas que cada institución defina en forma autónoma para el diseño y desarrollo de su plan de estudios.

Por el cual se establece el crédito académico como mecanismo de evaluación de calidad, transferencia estudiantil y cooperación interinstitucional.

Artículo 2.- En la evaluación de estándares de calidad de los programas de Educación Superior se tendrá en cuenta el número de créditos de las diferentes actividades académicas del mismo.

Artículo 3.- El Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior -ICFES- en el ejercicio de las funciones de homologación de estudios y convalidación de títulos obtenidos en el exterior, tendrá en cuenta el número de créditos de las actividades académicas de los programas, como uno de los parámetros de evaluación.

Artículo 4.- En los procesos de transferencia estudiantil, se

tendrán en cuenta los créditos cursados por el estudiante en la homologación de sus logros, sin perjuicio de los criterios y requisitos que autónomamente adopte la institución para decidir sobre la transferencia.

Artículo 5.- El tiempo estimado de actividad académica del estudiante en función de las competencias académicas que se espera el programa desarrolle, se expresará en unidades denominadas Créditos Académicos. Un crédito equivale a 48 horas de trabajo académico del estudiante, que comprende las horas con acompañamiento directo del docente y demás horas que el estudiante deba emplear en actividades independientes de estudio, prácticas, u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje, sin incluir las destinadas a la presentación de las pruebas finales de evaluación.

Artículo 6.- El número total de horas promedio de trabajo académico semanal del estudiante correspondiente a un crédito, será aquel que resulte de dividir las 48 horas totales de trabajo por el número de semanas que cada institución defina para el periodo lectivo respectivo.

Artículo 7.- De acuerdo con la metodología específica de la actividad académica, las Instituciones de Educación Superior deberán discriminar el número de horas académicas que requieren acompañamiento del docente, precisando cuantas horas adicionales de trabajo independiente se deben desarrollar por cada hora de trabajo presencial distinguiendo entre programas de pregrado, especialización, maestría y doctorado.

Para los fines de este decreto, el número de créditos de una actividad académica será expresado en números enteros, teniendo en cuenta que:

Una hora académica con acompañamiento directo de docente supone dos horas adicionales

de trabajo independiente en programas de pregrado y de especialización, y tres en programas de maestría, lo cual no impide a las Instituciones de Educación Superior propongan el empleo de una proporción mayor o menor de horas presenciales frente a las independientes, indicando las razones que lo justifican, cuando la metodología específica de la actividad académica así lo exija.

En los doctorados, la proporción de horas independientes corresponderá a la naturaleza propia de este nivel de educación.

Artículo 8.- El número de créditos de una actividad académica en el plan de estudios será aquel que resulte de dividir por 48 horas el número total de horas que deba emplear el estudiante para cumplir satisfactoriamente las metas de aprendizaje.

Parágrafo. La Instituciones de Educación Superior, dentro de su autonomía y de acuerdo con la naturaleza del programa, distinguirán entre créditos académicos obligatorios y electivos.

Por el cual se establece el crédito académico como mecanismo de evaluación de calidad, transferencia estudiantil y cooperación interinstitucional.

Artículo 9.- A partir de la vigencia del presente decreto, las Instituciones de Educación Superior incluirán como parte de la información destinada a sustentar la obtención del registro para un programa en el Sistema Nacional de Información que se requiere para solicitar la verificación de estándares de calidad, en el caso de aquellos programas que ya cuentan con dichos estándares; o en el momento de la renovación del registro, en el caso de programas para los cuales no se hayan expedido dichos estándares.

Artículo 10.- Para efectos de la oferta y publicidad de los programas académicos se deberá iniciar el número de créditos del respectivo programa.



El vicerrector, Rafael Beltrán Bejarano, preside el acto de premiación del Taller de Expresión en la Facultad de Arquitectura (Foto Moreno).

ces no tienen los medios económicos para aprovechar las alternativas académicas y económicas que se encuentran en la institución.

Sin embargo, para poder asumir tan importante reto, se hace necesario que la universidad se prepare al interior para que quienes participen de todas las bondades pedagógicas ejerzan su profesión con orgullo, con sentido institucional y con sentimiento hacia su título y con características muy especiales que le nutran en forma eficiente elementos de honestidad y ética en el manejo de sus negocios, lo que avivará aún más el deseo de compensar con su experiencia a la institución y llegar a través de la docencia hasta las aulas de clase entregando a las generaciones que le siguen, el ejemplo de persona integral y correcta en todas sus actuaciones.

El esfuerzo no es sencillo, pero la Universidad La Gran Colom-

pues ha querido convertir a la Universidad en un centro educativo con márgenes de calidad que sintonicen con la importante trayectoria de la institución y con interferencia que ha llevado a todos los sectores de la vida nacional. Este proyecto cuenta, además, con logros complementarios, pero de igual importancia, como la creación de salas informáticas para la práctica acertada de los estudiantes, con la aprobación de nuevos programas de pregrado y posgrado, diplomados, convenios que atan a otras instituciones para apoyar los procesos académicos de la institución, con el proyecto del bachillerato virtual, los centros de innovación y talento, Incubar Colombia, etc.

Pero la energía y el desgaste administrativo que el Rector ha llevado a tales proyectos no termina allí. Ahora, se ha propuesto otra realización: la construcción de otro edificio; éste en el

# Construcción en guadua de 12 mil metros cuadrados para sede de Arquitectura



Armenia.- Así avanza la construcción de la nueva sede de la Facultad de Arquitectura de la seccional de Armenia.

**Armenia** -El Decano de la Facultad de Arquitectura de la Seccional de Armenia de la Universidad La Gran Colombia, Rafael Garay Giraldo, manifestó que de la construcción total de doce mil metros cuadrados, todos en guadua, que adelanta la universidad en la capital quindiana, ya se han edificado 1.764 metros y que el moderno campus se está convirtiendo en un nuevo centro de atracción turística y en un homenaje de la academia a la guadua -el acero vegetal- como elemento de construcción, especialmente en el eje cafetero.

Sobre la construcción que se adelanta en el campus Santa María, el arquitecto Garay dijo: "Cuando recorremos los caminos del Quindío, nos llama siempre la atención sus verdes guaduales, que desde de la época de la Colonia resguardaron a los indios. Hombres fuer-

tes, que vinieron de muchas regiones del país, poblaron, muchos años después, la actual hoya del Quindío y fue la guadua, precisamente, el material que emplearon para construir las casas, las iglesias, los colegios y los hospitales. Este material permitió rápidamente el crecimiento de las poblaciones de la zona cafetera de Colombia. Luego, con la aparición del concreto, éste empezó a reemplazar las construcciones en guadua, edificaciones mejor conocidas como "de bahareque".

Pretendimos así olvidar las cualidades del material con el cual nuestros abuelos construyeron sus moradas. Afortunadamente, el acervo cultural de lo que ahora llamamos "arquitectura antioqueña", era ya tan fuerte, que hoy el compromiso de nuestra generación es retomar esos valores y aportar al país y al mundo, desde el Quindío

y desde la Facultad de Arquitectura de la Universidad La Gran Colombia, este sistema de construcción, basado en la guadua.

Teniendo como guía estos antecedentes, y contando con el apoyo del doctor José Galat, como Rector general de la Universidad, hemos construido ya el primer bloque de 1.764 metros<sup>2</sup> de la ciudad universitaria Santa María.

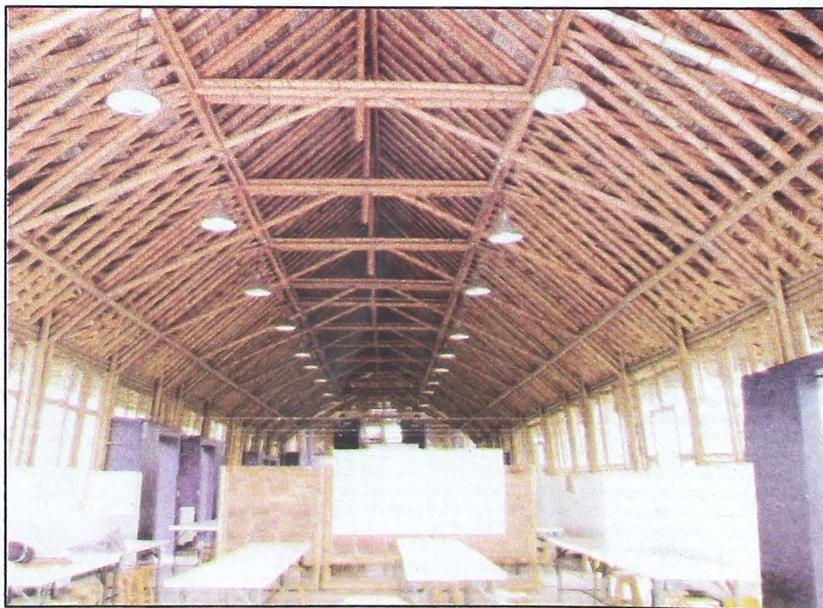
La sede campestre de la Universidad en Armenia es un proyecto que se levanta en el kilómetro cinco de la carretera que de Armenia conduce a Cali, en un hermoso terreno de 14 hectáreas, cerca al aeropuerto El Edén. La totalidad del proyecto prevé una construcción final de 12.000 metros cuadrados, todos en guadua.

El proyecto incluye tres edificios con 76 aulas teóricas, dos edificios para áreas técnicas,

espacio adecuado para laboratorios, oficinas para la administración, auditorio, cafetería, capilla, gimnasio y salas de cómputo y sistemas. El campus Santa María está, igualmente, siendo dotado de excelentes escenarios para el deporte, el arte y el entretenimiento.

La Facultad de Arquitectura adelanta, además, la realización de un gran proyecto de investigación de tecnologías para el mejor uso y aprovechamiento de la guadua en la construcción, que marcha parejo con la edificación.

Con éste proyecto, la Universidad La Gran Colombia y la Facultad buscan hacer un gran aporte a la arquitectura y rescatar, así mismo, conocimientos y valores ancestrales de la región hasta llegar a homologar la guadua como un excelente material al servicio de los constructores.



Armenia.- Techo en guadua de la sede de la Facultad de Arquitectura en el Campus Santa María, cerca al aeropuerto El Edén de la capital quindiana. (Foto archivo).

# Oración desde el corazón de la patria El rosario se tomó la Plaza de Bolívar

Por Teodoro Gómez

Director de Ética y Humanidades

La noche del 12 de septiembre, conmemoración del "Dulce Nombre de María", un fervoroso mar humano colmó la Plaza de Bolívar, corazón de Colombia, para rezar el rosario por la pacificación del país.

En la tarima, amplia y luminosa, la imagen de la Virgen irradiaba amor y paz. Al fondo, como emblema, estaba la bandera de Colombia con un gigantesco rosario, afiche promocional del evento. Al frente de este gran altar, en el arco central del escenario, una gran trenza de bombas tricolores engalanaba el escenario para el homenaje a la más poderosa y bondadosa de las madres, la Virgen María.

Abrieron oficialmente esta piadosa cita, los acordes marciales de la "banda de paz" del Liceo Julio César García, bien dispuesta para solemnizar el rezo del Santo Rosario.

Se escuchó luego la voz fuerte y sonora del maestro de ceremonia, el estudiante de Derecho, Jaime Moñtoya, para anunciar el programa y ceder la palabra, en primera instancia, a monseñor



Olavio López, canciller arzobispal, quien en representación del señor cardenal, monseñor Pedro Pübiano Sáenz, fue portavoz de un mensaje de estímulo y aprobación de la jerarquía eclesiástica al rezo del Santo Rosario en la Plaza de Bolívar, como demostración de fe y devoción a la Santísima Virgen María. Sus palabras fueron de reconocimiento para la Universidad La Gran Colombia y para las instituciones hermanas, como universidades, parroquias y grupos de oración, asociados a esta iniciativa conocida como "IV Fogón de Oración por la Paz de Colombia".

"La Iglesia quiere que se generalice y fortalezca esta práctica piadosa de oración y conversión, que tanto necesita Colombia", apuntó monseñor Olavio López. Acto seguido, el doctor José Galat, Rector de nuestra Universidad, en su emotivo y vehemente discurso, señaló que nos hemos equivocado al pedirle la paz a los hombres y no a Dios, que es el único que puede darla y a quien debemos pedirle con oración y conversión verdadera, condición indispensable para lograrla. Su discurso y toda la jornada fue transmitida por la Emisora Mariana, cuyo director, el

padre Oscar Alberto Ponce, se hizo presente con su equipo de transmisión.

Terminadas sus palabras, intervino el padre Alirio López, como delegado de la Alcaldía Mayor de Bogotá, quien hizo una reflexión sobre la unidad e invitó a la juventud a asumir su compromiso de construir, personal y colectivamente, la paz.

A continuación se dio inicio al rezo del Santo Rosario. Cada misterio fue ofrecido, en su orden, por el padre Juan Guillermo, director de Pastoral Universitaria de la Universidad La Gran Colombia; por Rafael Aran-

go, colaborador de Telearmiga; Alberto Duitama y Julio Rodríguez, de la Legión de María; por el padre Leonardo Pizano, de Pastoral Universitaria de la Universidad de La Salle y César Alejandro Trujillo, estudiante lallista.

La cantante Isadora, el Grupo Musical Saddy y el conjunto Gloom Dei entonaron hermosos himnos en honor a la Virgen.

Para culminar, habló, por la Universidad Javeriana, el padre Jorge Eduardo Acero, quien invitó a las universidades, parroquias y grupos de oración a unirse solidariamente al proyecto de los "Fogones de Oración por la Paz", promovidos por la Universidad la Gran Colombia en Bogotá y en otras regiones del país.

El acto cívico-religioso de la noche del 12 de septiembre fue un ejemplar encuentro de fe en Dios y de amor por la patria, un encuentro de unidad universitaria, parroquial y ciudadana, con el que se despertó la necesidad de la oración pública por la paz, en cuentros futuros que, sin duda, traerán para el país inmensas gracias de manos de la Virgen María.

## El gran poder del Santo Rosario

Por Germán Darío Ledesma

El culto litúrgico a la Santísima Virgen María, como las distintas devociones populares, bajo advocaciones marianas, han sido características de la historia de la Iglesia desde su fundación y el Santo Rosario es el hilo conductor de las relaciones del catolicismo con la Madre de Dios. Desde el año 650 hasta nuestros días, se viene honrando a la Virgen con esta sonora y bíblica colección de rosas poéticas, parte de las cuales recuerda y perpetúa el saludo del arcángel San Gabriel a la humilde esclava del Señor, que fue llamada por el mensajero divino "la llena de gracia".

La historia del papado, como también la de los santos, está sembrada de rosarios recitados en el silencio de los oratorios. Y en las mayores crisis del pueblo de Dios, la espada que ha detenido y conjurado las embestidas del infierno, siempre fue la camándula. Uno de los ejemplos contundentes de la eficacia del rosario es el triunfo de los cristianos en la histórica batalla de Lepanto, en 1574.

En 1586 aparece nuestra Señora del Rosario en Chiquinquirá sobre un lienzo; igualmente, la Virgen del Rosario queda estampada en una laja de piedra, hace más de doscientos años, en Ipiales, hoy Santuario de Nuestra Señora de las Lajas, y el 13 de mayo, la madre de Dios se aparece en Fátima. En ésta, como en todas sus manifestaciones, el rezo del Santo Rosario es la dinámica generadora de prodigios salvíficos.

Personajes célebres de la ciencia y la política llevan en sus manos el rosario y en su mente y corazón la reina del cielo, para convertirse en los grandes servidores de la humanidad, desde perspectivas diferentes, tanto religiosas como laicales. Entre las personas que han conquistado celebridad histórica viviendo y trabajando, "camándula en mano", se cuentan, entre otros, el emperador Felipe II, quien, antes de morir, entregó a su hijo el mismo rosario que otra recibiera de su padre, el emperador Carlos V, y le dice: "Si quieres gobernar bien y recibir nuevas ayudas del cielo, reza el rosario frecuentemente". El maestro Beethoven y autor de 118 sinfonías, el clásico Haydn (1.732-1.809), decía a sus admiradores: "No me feliciten a mí. La música que compongo me viene inspirada de lo alto. Cuando me hallo componiendo una obra, tomo la camándula y empiezo a rezar el rosa-

rio. Después de unas avemarías, me vienen las ideas y las melodías por montones". Luis Pasteur, inventor de las vacunas; Alejandro Volta (1827), inventor de la pila eléctrica; literatos de renombre universal, como Montalembert, Menéndez y Pelayo, Miguel de Cervantes, Lope de Vega, Tirso de Molina, Torcuato Tasso, Silvio Pellico y Tomás Carrasquilla; el pintor y escultor Miguel Ángel y Murillo, celebre por sus pinturas de la "Inmaculada" y Mozart, el inmortal clásico de la música, fueron devotos fervorosos del santo rosario, como muchos más. A los anteriores, se les puede sumar los millones de católicos marianos, convencidos del poder arrollador del rosario, como la llave que abre el corazón de María. Puede afirmarse, sin temor a equivocación, que la recitación del Santo Rosario, constituye un fenómeno religioso que involucra a toda la Iglesia, desde las familias hasta los Su-

mos Pontífices. Los frutos de esta práctica mariana son indiscutibles, como la unión de los hogares que reza el rosario, la conversión de los pecadores, la finalización de las crisis individuales y colectivas y, seguramente, la eterna predestinación a la gloria.

El valor del santo Rosario está plenamente garantizado desde el mismo día de la encarnación del Verbo de Dios, cuando el Altísimo por medio de su embajador, el Arcángel San Gabriel, inauguró esta práctica secular con el más precioso y expresivo elogio a María. "Dios te salve, María, llena eres de gracia, el Señor es contigo" (L.C. 1,18). En el mismo discurso y a renglón seguido se anuncia el hecho más espectacular de todos los siglos, la maternidad divina de María, lo cual deja intuir que el rosario es el prelude de los más grandes hechos salvíficos.

La Universidad La Gran Colombia, que es cristiana y está consagrada a los Sagrados Corazones de Jesús y de María, se concentró en la Plaza de Bolívar de Bogotá el 12 de septiembre para rezar públicamente el Santo Rosario, por la paz y la conversión de los colombianos.

Allá, como en otros lugares de la tierra, se dieron cita todos los católicos para demandar de la Reina de la Paz, su poderosa intercesión ante el trono del Dios, tres veces santo, a favor de los colombianos. Todos estuvimos presentes en la Plaza de Bolívar, donde alzamos manos, armadas con la camándula, para derrotar las fuerzas del pecado y obtener victoriosos la paz y el cambio de los corazones.



## El rosario se transforma

Al cumplir 24 años de su pontificado, el Santo Padre renovó en todo el pueblo católico la devoción hacia el Santo Rosario mediante la proclamación del Año del Rosario y la publicación de la Carta apostólica *Rosarium Virginis Mariae* (El Rosario de la Virgen María) dedicada a esta oración.

Los cinco nuevos misterios luminosos son los siguientes:

El bautismo en el Jordán, la autorrevelación de Jesús en las bodas de Caná, el anuncio del reino de Dios invitando a la conversión, la transfiguración y la institución de la Eucaristía. Con estos cambios, el calendario semanal del Santo Rosario queda así: misterios gozosos, lunes y sábados; misterios dolorosos, martes y viernes; misterios gloriosos, miércoles y domingos y misterios luminosos, el jueves.

# El Estado reglamenta programa de Derecho

Por medio del Decreto 2802 de diciembre 20 de 2001, el Estado reglamentó lo relacionado con la creación y funcionamiento de los programas profesionales de pregrado de Derecho, por lo que la universidad avanza en su plan de ajustar su quehacer académico a dicha disposición.

El texto del decreto en mención dice:

## ARTÍCULO 1. Información sobre el programa (calidad).

Con la finalidad de que los programas académicos de pregrado en Derecho, cumplan condiciones básicas de calidad para su ofrecimiento y funcionamiento, las instituciones de educación superior dispondrán y aportarán, de acuerdo con el procedimiento establecido en este Decreto, información que se refiera a los resultados académicos, medios y procesos empleados, infraestructura institucional, dimensiones cualitativas y cuantitativas y condiciones en que se desarrolla el programa académico en la institución. Para el efecto, deberá allegar la siguiente documentación relativa a:

- Justificación del programa.
- Denominación académica del programa.
- Aspectos curriculares básicos.
- Organización de las Actividades Académicas.
- Formación investigativa.
- Proyección social.
- Sistema de selección.
- Sistemas de evaluación.
- Personal docente.
- Dotación de medios educativos.
- Infraestructura física.
- Estructura académica - administrativa.
- A u -toevaluación.
- Egresados.
- Bienestar universitario.
- Publicidad del programa.

## ARTÍCULO 2. Justificación del programa.

Los programas de pregrado en Derecho se ajustarán a lo señalado en el presente Decreto y a las demás normas legales vigentes; su justificación se efectuará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Las necesidades reales de formación jurídica en el país;
- La demanda estudiantil en el área del derecho;
- Las oportunidades potenciales o existentes de desempeño, y las tendencias del ejercicio profesional en el área del programa;
- El estado actual de la formación en el área de conocimiento del derecho, en el ámbito regional, nacional e internacional;
- Las características que lo identifican y constituyen su particularidad y
- La coherencia con la misión y el proyecto institucional.

## ARTÍCULO 3. Denominación académica del programa.

El título que se otorgará será el que determine la ley. La denominación del programa académico únicamente se otorgará en la modalidad de estudios profesionales universitarios. La denominación del título no podrá ser particularizada en ninguno de los campos de desempeño profesional.

## ARTÍCULO 4. Aspectos curriculares básicos.

De acuerdo con su enfoque, el programa de pregrado en Derecho será coherente con la fundamentación teórica y metodológica del derecho, hará explícitos los principios y propósitos que orientan la formación desde una perspectiva integral, considerando, entre otros aspectos, las características y las competencias que se espera posea el futuro abogado. Por lo tanto:

- En la formación del Abogado, el programa propenderá por:
  - Una sólida formación jurídica, humanística y ética, que garantice un ejercicio profesional en beneficio de la sociedad.
  - Capacidad analítica y crítica para la interpretación de los problemas sociales, políticos y económicos del país, así como del impacto de las normas frente a la realidad.
  - La plena conciencia del papel mediador y facilitador que cumple el abogado en la resolución de conflictos.

- Suficiente formación para la interpenetración de las corrientes de pensamiento jurídico.
- Las demás características propias de la formación que se imparte en la institución de acuerdo con su misión y proyecto institucional y con la tradición universal del conocimiento jurídico.

2.-En la formación del abogado, el programa buscará que el egresado adquiera competencias cognitivas, investigativas, interpretativas, argumentativas y comunicativas, así como capacidades para la conciliación, el litigio y para el trabajo interdisciplinario.

3.-El programa comprenderá las áreas y componentes fundamentales de saber y de práctica que identifican la formación de un abogado, incluyendo como mínimo los siguientes componentes básicos, los cuales no deben entenderse como un listado de asignaturas:

- Área Jurídica, que debe incluir como mínimo los siguientes componentes: Derecho Civil, Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Laboral, Derecho Comercial y Derecho Internacional. Estos componentes deben responder tanto a lo sustantivo como a lo procesal.
- Área Humanística, incluirá componentes que complementen la formación integral del jurista, tales como la filosofía del derecho, la sociología jurídica, la historia del derecho y la historia de las ideas políticas.
- Un componente transversal orientado a la formación del estudiante en el análisis lógico - conceptual, en la interpretación constitucional y legal y en la argumentación jurídica.
- Prácticas Profesionales, en el programa se organizará, con los alumnos de los dos últimos años lectivos, consultorios jurídicos, cuyo funcionamiento requerirá aprobación de la respectiva autoridad de conformidad con lo establecido en la ley 583 de 12 de junio de 2000.

El programa debe tener una estructura curricular flexible mediante la cual organice los contenidos, las estrategias pedagógicas y los contextos posibles de aprendizaje para el desarrollo de las competencias esperadas. La flexibilidad curricular debe atender por un lado, la capacidad del programa para ajustarse a las necesidades cambiantes de la sociedad y, por otro lado, las capacidades, vocaciones e intereses particulares de los estudiantes.

1. De conformidad con el artículo 2 de la ley 552 de 1999, el estudiante que haya terminado las materias del pensum académico, elegirá entre la elaboración y la sustentación de una monografía jurídica o la realización de la judicatura.

**PARÁGRAFO:** Cada institución organizará dentro de su currículo estas áreas y sus componentes, así como otras que considere pertinentes, en correspondencia con su misión y proyecto institucional.

## ARTÍCULO 5. Organización de las actividades académicas.

En concordancia con el principio de flexibilidad curricular, según el enfoque y las estrategias pedagógicas del programa, éste debe incorporar formas concretas de organización de las actividades académicas y prácticas que vinculen activa y participativamente a los estudiantes y garanticen la calidad de su formación. Igualmente el programa definirá formas de medición del trabajo académico que

sirvan de referencia para otros programas e instituciones, para efectos de facilitar los procesos de transferencia estudiantil.

## ARTÍCULO 6. Formación investigativa.

El programa hará explícita la forma como desarrolla la cultura investigativa y el pensamiento crítico y autónomo que le permita a los estudiantes y profesores de derecho acceder y estar abiertos a los nuevos desarrollos del conocimiento y a los retos que plantea la complejidad de la realidad internacional, nacional y regional. Para tal propósito, el programa debe incorporar la investigación que se desarrolla en el campo del derecho.

El programa de pregrado en derecho incluirá procesos orientados a la formación investigativa básica de los estudiantes, y contará con publicaciones u otros medios de información que permitan la participación y difusión de aportes de los profesores y de los estudiantes del programa.

## ARTÍCULO 7. Proyección social.

El programa debe contemplar estrategias que contribuyan a la formación y desarrollo en el estudiante de un compromiso social. Para esto debe hacer explícitos los proyectos y mecanismos que favorecen la interacción con las realidades en las cuales está inmerso.

## ARTÍCULO 8. Sistema de selección.

El programa establecerá con claridad el sistema de selección, admisión y transferencia de los estudiantes y homologación de cursos. Así mismo, el programa debe asegurar que el sistema sea equitativo, conocido por los aspirantes y aplicado con transparencia.

## ARTÍCULO 9. Sistemas de evaluación.

El programa definirá en forma precisa los criterios académicos que sustentan la permanencia, promoción y grado de los estudiantes. En este sentido, debe tener, dar a conocer y aplicar el sistema de evaluación de los aprendizajes y el desarrollo de las competencias de los estudiantes, haciendo explícitos sus propósitos, criterios, estrategias y técnicas. Las formas de evaluación deben ser coherentes con los propósitos de formación, las estrategias pedagógicas y con las competencias esperadas.

## ARTÍCULO 10. Personal docente.

El número, dedicación y niveles de formación pedagógica y profesional de los profesores, así como las formas de organización e interacción de su trabajo académico, deben ser los necesarios para desarrollar satisfactoriamente las actividades académicas, en correspondencia con la naturaleza, estructura, complejidad del programa y con el número de alumnos. De igual manera, el diseño y la aplicación de esta política de personal docente en la institución obedecerá a criterios de calidad académica y a procedimientos rigurosos en correspondencia con los estatutos y reglamentos vigentes en la institución, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 30 de 1992.

El programa presentará información sobre la idoneidad de sus profesores para conducir la actividad académica a su cargo, y la formación en investigación, mediante títulos, certificados de experiencia y producción investigativa, en el área específica del conocimiento.

## ARTÍCULO 11. Dotación de medios educativos.

El programa garantizará a sus alumnos y profesores condiciones que favorezcan el

acceso permanente a la información, experimentación y práctica profesional necesarias, para adelantar procesos de investigación, docencia y proyección social.

Para tal fin, las instituciones de educación superior deben contar al menos con:

- Biblioteca y hemeroteca con recursos de información, y medios informáticos y telemáticos suficientes, actualizados y especializados en el campo del derecho.
- Suficientes y adecuadas tecnologías de información y comunicación, con acceso a los usuarios del programa para la adecuada utilización de los recursos.
- El programa contará con condiciones logísticas e institucionales suficientes para el desarrollo de las prácticas profesionales.

## ARTÍCULO 12. Infraestructura física.

Para el desarrollo del programa, la institución contará con una planta física adecuada, teniendo en cuenta el número de estudiantes, las actividades docentes, investigativas, de bienestar, administrativas y de proyección social.

## ARTÍCULO 13. Estructura académico-administrativa.

El programa estará adscrito a una unidad académico-administrativa (Facultad, Escuela, Departamento, Centro, Instituto, etc.) que se ocupe de los campos de conocimiento y de formación de derecho y que cuente al menos con:

- Estructuras organizativas, sistemas confiables de información y mecanismos de gestión que permitan ejecutar procesos de planeación, administración, evaluación y seguimiento de los currículos, experiencias investigativas, de los diferentes servicios y recursos.
- El apoyo de otras unidades de la institución.

## ARTÍCULO 14. Autoevaluación.

El programa establecerá las formas mediante las cuales realizará su autoevaluación permanente y revisión periódica de su currículo y de los demás aspectos que estime convenientes para su mejoramiento y actualización.

## ARTÍCULO 15. Egresados.

El programa definirá políticas y estrategias de seguimiento a sus egresados que:

- Permitan valorar el impacto social del programa y el desempeño laboral de sus egresados, para su revisión y reestructuración cuando sea necesario.
- Faciliten el aprovechamiento de los desarrollos académicos en el área del conocimiento por parte de los egresados.

## ARTÍCULO 16. Bienestar universitario.

De conformidad con los artículos 117 y siguientes de la Ley 30 de 1992, la institución adoptará un plan general de bienestar que promueva y ejecute acciones tendientes a la creación de ambientes apropiados para el desarrollo del potencial individual y colectivo de estudiantes, profesores y personal administrativo del programa. Debe contar así mismo con la infraestructura y la dotación adecuada para el desarrollo de ese plan, y divulgarlos adecuadamente.

## ARTÍCULO 17. Publicidad del programa.

La promoción, publicidad y difusión sobre el programa debe expresarse con veracidad sus condiciones reales de funcionamiento, así como las de la institución.

## CAPÍTULO II

De los procedimientos y

evaluación de la información

## ARTÍCULO 18. Solicitud del registro para creación de programas.

A partir de la fecha de la expedición del presente decreto, para poder ofrecer y desarrollar un programa profesional nuevo o en funcionamiento en Derecho, se requiere obtener el registro calificado del mismo.

Para tal efecto, la institución de educación superior deberá presentar al Ministro de Educación Nacional a través del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - ICFES-, la documentación relacionada con los estándares de calidad que se definen en este decreto.

El ICFES, con el apoyo de pares académicos, emitirá concepto debidamente motivado y soportado, sobre el cumplimiento de los estándares de calidad, al Ministro de Educación Nacional, atendiendo el término establecido en el artículo 22 del presente decreto.

## ARTÍCULO 19. Registro calificado.

Emittedo el concepto por parte del ICFES, el Ministro de Educación Nacional decidirá sobre la autorización del registro calificado del programa, el cual tendrá vigencia de siete (7) años contados a partir de la notificación de la respectiva resolución.

El Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior -ICFES- registrará el programa de pregrado en Derecho una vez se encuentre en firme el acto de autorización efectuado por el Ministro de Educación Nacional. El registro se efectuará mediante la asignación de un código que corresponde al registro calificado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, y que en el caso de programas en funcionamiento reemplaza el existente.

Los resultados de los procesos de verificación y registro serán de conocimiento público.

## ARTÍCULO 20. Apertura de programas, extensiones y convenios.

La apertura de un programa académico de pregrado en derecho o su extensión a otra ciudad, en una seccional o sede de la misma institución, o en convenio con otra institución, se considera como un programa independiente y deberá presentar la información sobre los estándares de calidad establecidos en este decreto, antes de su ofrecimiento y desarrollo, sin perjuicio de lo previsto en otras disposiciones que regulen la materia.

## ARTÍCULO 21. Programas actualmente registrados.

Los programas actualmente registrados en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, que no tengan acreditación voluntaria en el marco del Sistema Nacional de Acreditación, tendrán un plazo de dos (2) años, contados a partir de la vigencia del presente decreto, para someter a evaluación la información relativa a los estándares de calidad señalados en este decreto. Los programas acreditados voluntariamente no tendrán que adelantar el proceso de verificación establecido en el presente decreto.

## ARTÍCULO 22. Duración del proceso.

La duración del proceso de verificación de cada programa no podrá exceder de diez (10) meses, contados a partir de la fecha de radicación de la información.

## ARTÍCULO 23. Negación del registro.

Los programas debidamente registrados que actualmente están en funcionamiento, a los cuales se les niegue el registro por no aportar la información que demuestre los estándares de calidad, no podrán matricular nuevos estudiantes, ni abrir nuevas cohortes. No obstante, se preservarán los derechos adquiridos por los alumnos matriculados con anterioridad, con la obligación de la institución de educación superior de garantizar, en las mismas condiciones, la terminación del programa que les fue ofrecido.

# Programa de Arquitectura inició labores en Cartagena

## Plan de estudios, primeros profesores y alumnos

La Universidad La Gran Colombia, en convenio con la corporación de educación superior IAFIC, inició labores académicas en Cartagena, a través de la Facultad de Arquitectura.

El decano del programa, arquitecto Luis Alfredo Quiñones, se refirió en los siguientes términos a la expansión de la universidad a la capital de Bolívar:

"En el año 2001 -dijo Quiñones- se firmó el convenio entre las dos instituciones y de acuerdo con el decano de la Facultad de Arquitectura abrió extensión de su programa en la ciudad de Cartagena en el segundo semestre de 2002, llenando todos los requisitos y obteniendo la respectiva autorización del ICFES.

IAFIC -Instituto de Administración y Finanzas de Cartagena- es una corporación de educación superior de gran trayecto-

ria. Su presidente es el doctor Carlos Tinoco Orozco, la Rectora es la doctora Katy Tinoco Támara, la Directora de Convenios es la doctora Marly López Jiménez y el arquitecto Javier Puello Rodríguez es el Coordinador Académico de la carrera de Arquitectura".

"Cuando un programa se inicia -agregó Quiñones- los primeros profesores quedan en la memoria de una institución, son ellos: Marly López Jiménez, Javier Puello Rodríguez, Jorge Ballestas Gómez, Manuel Angarita Vargas, Sandra Velasco Garcés, Ismael Mesa Diazgranados y Ariel Llamas Roa.

Igual sucede con los alumnos, quienes abren el espacio y el sendero de los que vendrán más adelante. Los siguientes estudiantes culminaron la carrera tecnológica en Diseño y Deco-

ración de Espacios Arquitectónicos en IAFIC y continúan en Arquitectura haciendo las homologaciones correspondientes:

Mario Alberto Ospino Daza, Jaime Walter Morris Correa, Luz Mercedes Simarra Navarro, Romero A. López Alvarez, Pedro Luis Tobón Gutiérrez, Luis Eduardo Rivas Díaz, Marina Méndez Brigante, Carlos A. Pérez Pacheco, Irina Herrán Saladen, Nelson Acevedo Verdugo, Juan Carlos Polo Safor, Katy Martínez Manjares, Angela Vellojín Rosales, Lillian Coronel Eljach, Elkin López Guerrero, Hector H. Naranjo Gil, Luz Adriana Vallejo Narváez, Roberto Rafael Villa Hernández, Carlos Olmos Rodríguez, Erika Fernández Díaz, Eliécer Beltrán Padilla, Pedro R. Mendoza Ochoa, Eder E. Torres Quintero y Mario Mangones Figueroa. En la Facultad de Cartagena de-

rollaron el mismo PEI de la Facultad de Arquitectura de Bogotá y, obviamente, el mismo plan de estudios, con algunos giros de tipo regional". Este convenio se realiza gracias a las gestiones del rector de la Universidad, José Galat

Noumer; del Vicerrector, Rafael Beltrán Bejarano, de las directivas de IAFIC y de la Facultad de Arquitectura. Esperamos que sea un gran aporte para la formación de los futuros profesionales y para la arquitectura colombiana.

## Premiación a los mejores trabajos de expresión e himno

El pasado 26 de septiembre, en ceremonia de premiación de los mejores proyectos y trabajos de expresión, correspondientes al primer semestre del año 2002 de la Facultad de Arquitectura, se realizó el lanzamiento del Himno a la Arquitectura, con letra del arquitecto Luis Quiñones Sarmiento y música del maestro William Realpe. Se contó con la asistencia del Vicerrector, Rafael Beltrán Bejarano y de varios directivos de la Universidad, profesores y alumnos de la Facultad e invitados de otras univer-

sidades e instituciones relacionadas con la Arquitectura.

El Himno es de carácter universal, el CD y la respectiva partitura será distribuida a las demás Facultades de Arquitectura y entidades, como la ACFA, la Sociedad Colombiana de Arquitectos, S.C.A, así como a nivel internacional, por ejemplo a la UIA, Unión Internacional de Arquitectos. También se pretende venderlo entre los arquitectos y demás personas que desean adquirirlo.

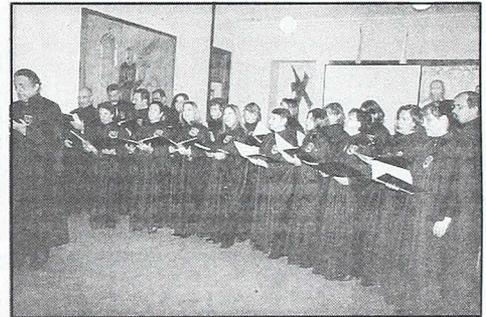
A la Arquitectura se le ha diseñado, dibujado, construido y crítica-

do, pero no se le había compuesto una obra literaria o musical. Esa fue la idea del autor. Por otra parte, la arquitectura y la música son hermanas, son similares, ambas tienen tonalidades, buscan la armonía, así como se hace una composición arquitectónica también se hace una composición musical, la una se diseña en un plano y una maqueta, la otra lo hace en un pentagrama y una maqueta. Están en un concierto urbano y en el concierto de la unidad del mundo.



El Decano de la Facultad de Arquitectura, Luis Alfredo Quiñones, entrega premio al Taller de Expresión, correspondiente al primer semestre del año. (Foto Moreno).

## Himno a la Arquitectura



Letra: Arquitecto Luis Quiñones Sarmiento  
Música: William Realpe

I  
GRANDIOSA OBRA DEL HOMBRE Y PARA EL HOMBRE  
SINFONÍA ENCANTADA DEL ESPACIO  
EL ORDEN DE TUS FORMAS SIEMBRAS BELLAMENTE  
PARA DEJAR ALGUN MENSAJE EN TODO EL ORBE

II  
OFICIO HUMANO QUE SE TEJE EN TUS PROYECTOS  
LA MENTE QUE IMAGINA SONANDO EL HONOR  
LAS MANOS QUE TE HACEN Y MODELAN SIEMPRE  
INTERPRETANDO LA INSPIRACIÓN DE DIOS

SUPREMO ARQUITECTO DE LA CREACIÓN

III  
LETANÍAS DE ENSUEÑO Y DE LA LUZ  
HAS SIDO EL COMIENZO DE LA INNOVACIÓN  
ERES ETERNA COMO EL SOL, LA LUNA, EL CIELO  
Y LAS ESTRELLAS CON SU BRILLO NOS DAN PAZ

IV  
ARQUITECTURA BALUARTE DE LA HISTORIA  
QUE YA PERDURA Y SE ADMIRA CON FERVOR  
EMBLEMA DE TODAS LAS CULTURAS EN EL TIEMPO  
COMPOSICIÓN POÉTICA DEL HABITAT

SUPREMO ARQUITECTO DE LA CREACIÓN

V  
PLASMAS LO IMPOSIBLE CON TU ARTE  
PARA BENEFICIO UNIVERSAL  
COMUNICAS TU LENGUAJE CON COLOR  
Y ENTRELAZAS A LA HUMANIDAD

SUPREMO ARQUITECTO DE LA CREACIÓN

VI  
HACES EL MUNDO Y LE ABRES EL CAMINO  
GENEROSO REGALO DE LA TIERRA  
TIENES EL JUEGO DE LA GRAN NATURALEZA  
DE VISTAS INFINITAS QUE VAN MAS ALLA

VII  
SENDEROS DE VIDA POR BUSCAR UN BUEN FUTURO  
EN EL CALOR DE TUS RECINTOS DISEÑADOS  
TRANSCURREN EL AMOR, LA DICHA Y EL TRABAJO  
LA ESPERANZA Y LA ILUSION RENACERAN

SUPREMO ARQUITECTO DE LA CREACION



**DEMUÉSTRENOS SUS FACULTADES  
AQUÍ EN LAS NUESTRAS Y PREPÁRESE  
PARA EL NUEVO MILENIO**

## POSGRADOS

**UNIVERSIDAD**  
la gran colombia



PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 47 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1953

51 AÑOS

*Profesionales formando los mejores profesionales*

## PREGRADOS

### ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

(D) 10 Semestres R.I. 180146580001100111100  
(N) 11 Semestres R.L. 180146580001100111200

### ARQUITECTURA

(D) 10 Semestres R.I. 180147200001100111100  
(N) 11 Semestres R.L. 180147200001100111200

### CONTADURÍA

(D) 10 Semestres R.I. 180146570831100111100  
(N) 11 Semestres R.L. 180146570831100111200

### DERECHO

(D) 5 años R.I. 180143400001100111100

### ECONOMÍA

(D) 10 Semestres R.I. 180143300001100111100  
(N) 11 Semestres R.L. 180143400001100111200

### INGENIERÍA CIVIL

(D) 10 Semestres R.I. 180146240001100111100  
(N) 11 Semestres R.L. 180146240001100111200

### TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES

(D - N) 6 Semestres R.L. 180146240001100111100

## CIENCIAS DE LA EDUCACION

### FILOSOFÍA

12 Semestres R.I. 180141003701100113200  
SEMPRESENCIAL

### HUMANIDADES E INGLÉS

12 Semestres R.I. 180144103701100113400  
SEMPRESENCIAL

### HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA

12 Semestres R.I. 180144103701100113400  
SEMPRESENCIAL

### EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN SOCIALES

12 Semestres R.I. 180143703001100113200  
SEMPRESENCIAL

### LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS

10 Semestres R.I. 180145103701100111100

**INFORMES:** Departamento de Admisiones Cra. 6ª No. 13 - 40 Bogotá D.C.  
Tels.: 3 414726 - 2868200 Ext.: 121 - 122 Fax: 2 825582

### LICEO JULIO CESAR GARCÍA

Sección Bachillerato Mixto de la Universidad La Gran Colombia  
Calle 12 No. 3 - 50 - Teléfonos: 243 3430 - 286 8200 extensión 314  
Educamos en valores para proyectar integralmente a la persona humana

### GERENCIA: Desarrollo de Habilidades Gerenciales

2 Semestres CRI 180156580001100113200

### CONTROL DE GESTIÓN Y REVISORÍA FISCAL

2 Semestres CRI 180156570451100113400

### GERENCIA TRIBUTARIA

2 Semestres CRI 180153366581100113400

### GERENCIA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

2 Semestres CRI 18015338051100113400

### GERENCIA EN CONTABILIDAD PÚBLICA

2 Semestres CRI 180156570831100113400

### GERENCIA FINANCIERA

2 Semestres CRI 180153320041100113400

### GESTIÓN DE EMPRESAS ASOCIATIVAS

2 Semestres CRI 180156580004110011200

### PROCESO DE CONSTRUCCIÓN INDUSTRIALIZADA EN VIVIENDA

2 Semestres CRI 18015000021100101400

### CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

2 Semestres CRI 180157020881100111100

### DIPLOMADO EN EDIFICIOS INTELIGENTES

1 Trimestre Acuerdo No. 005 de 9 de agosto de 2001

### CASACIÓN PENAL

2 Semestres CRI 180153450011100111100

### DERECHO DE FAMILIA

2 Semestres CRI 180153460011100111100

### DERECHO PARLAMENTARIO CON ÉNFASIS EN PROCESOS LEGISLATIVOS

2 Semestres CRI 180153400201100113100

### DERECHO PRIVADO CON ÉNFASIS EN EL SUJETO DEL DERECHO

2 Semestres CRI 180153460001100113100

### ESPECIALIZACIÓN EN INTEGRACIÓN AMERICANA - ALCA

2 Semestres CRI 180153410751100113400

### ESPECIALIZACIÓN EN RECURSOS HÍDRICOS

2 Semestres CRI 18015333091100111100

**INFORMES:** Dirección de Postgrados: Cra. 5 No. 13 - 41 Bogotá D.C.  
Telefax: 3345779 CONM: 2868200. Ext.: 189 - 190 - 237  
E - mail: postgrados@ulagrancolombia.edu.co

## ESPECIALIZACIONES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

### ÉTICA POLÍTICA

6 Trimestres CRI 180151720001100113100

### PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS

6 Trimestres CRI 18015503701100113100

### ESPECIALIZACIÓN LINGÜÍSTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS

6 Trimestres CRI 180154203701100113100

### DIPLOMADO EN PEDAGOGÍA UNIVERSITARIA

2 Semestres Acuerdo No. 004 por el Consejo Académico de Universidad

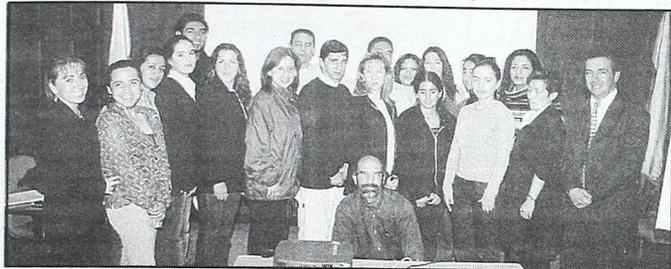
**INFORMES:** Cra. 6ª No. 13 - 66 Bogotá D.C.  
Tels.: 3342891 - 3423097 - 2868200 Ext.: 161 - 162 - 164

Seccional Armenia: Cra. 14 # 7 - 46 Armenia Quindío: Tel.: 746 0439 / 38 PREGRADOS - POSTGRADOS Y EDUCACIÓN CONTINUADA  
e-mail: admision@ugcarmen.edu.co WEB www.ugcarmen.edu.co

**INSCRIPCIONES ABIERTAS 2003 - I**

# Primera promoción sobre Gerencia en Confecciones

Un nuevo diplomado se iniciará en febrero del 2003



Gerencia de Confecciones - Alumnos del diplomado sobre "Creación y Gerencia de Empresas de Confección", realizado por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad La Gran Colombia (Foto Moreno)

La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas está dictando el diplomado sobre "Creación y Gerencia de Empresas de Confección", bajo la coordinación de Germán Bedoya, que termina en el mes de diciembre.

En febrero se iniciará una segunda promoción y en el primer semestre del 2003 se organizará la semana de la moda gracolombiana.

El Diplomado en Gerencia y Creación de Empresas de Confección ofrece las herramientas para aprovechar, entre otras, las oportunidades generadas por el ATPA y el ALCA.

## Objetivo general

Al finalizar el curso, los participantes habrán mejorado sus conocimientos y habilidades en el manejo y criterios, que les permitirán permitir hacer diagnósticos administrativos, de producción y tendencias en las empresas de confección.

## Objetivos específicos

- Desarrollar la capacidad de análisis y valoración de los elementos que intervienen en la teoría y práctica de la gestión empresarial en el sector de las confecciones.
- Reconocer e identificar a los consumidores, en Colombia y en el exterior, según sus manifestaciones: tradicional, neotradicional, actual, moda, exhibición, nómada y ecológico.
- Aplicar los conceptos básicos del color, definición e importancia con relación a

los colores de temporada, diseño textil y diseño de modas.

## Metodología

Los estudiantes han recibido sesiones teórico-prácticas, que brindan herramientas para que puedan aplicar en sus empresas y se han hecho visitas empresariales, que sirven como modelo práctico para lograr los objetivos del programa, por ejemplo, a Pat-Primo, planta que produce para el mercado nacional e internacional. El diplomado está dirigido a empresarios, ejecutivos y técnicos, que estén relacionados con los sectores de las confecciones y textiles.

**Alumnos** de la primera promoción: Arenas Soto Sandra Milena, Aristizábal Morales Claudia, Calderón Cely Ruby Angélica, Camacho Bonilla Luisa Fernanda, Camargo Céspedes Sandra Janneth, Daza Rincón Nidya Liliana, Fonseca Sierra Felipe Antonio, García Páez Juan Carlos, Gómez Agualia Patricia, Gordillo Saavedra Vraida Ailyn, Hernández Benavides Nancy Nalliby, León Herrera Mary Yaneth, López González Luisa Fernanda, Marín Flórez Manuel, Osses Ramírez Claudia Marcela, Pertuz Buitrigo Rocío, Romero Rey Olga Rocío, Torres Piraquive Yaneth Patricia, Valera Chinchilla Henry Martín, Vargas Bernal Julio César y Villegas Cortés Solanyi.

**Profesores**, entre otros, María Antonia Mallarino, Jaime Iván Gutiérrez, Omar Alexander González Villalobos, Reinaldo Gualdrón, Noris Manga, Javier Sánchez Angarita y Juan Carlos Ramos. Coordinador del diplomado: Germán Bedoya.

De la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

# Se trabaja para lograr el "registro calificado"

Por Sonia Rincón y Néstor Barros

La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas ha venido desarrollando un proceso de Autoevaluación sobre la base de los estándares de calidad definidos por el Gobierno para los programas de pregrado en Economía, Administración, Contaduría y demás, con miras a obtener el Registro Calificado a partir del año 2003.

El proceso es liderado por el decano y cuenta con el apoyo del director de estudios, un coordinador de actividades y un grupo de docentes que, con sus aportes, adelantan el trabajo planificado para desarrollarlo en tres fases.

En la primera etapa se efectuó un procedimiento de socialización, que tuvo como objetivo informar a la comunidad académica de la Facultad (estudiantes, docentes, administrativos y egresados) sobre las características del Decreto 940, el proceso de autoevaluación, los estándares de calidad y el registro calificado. Además, durante ese lapso se midió la voluntad de involucrarse en el proceso y se diagnosticó el grado de conocimiento que tienen los diferentes actores sobre los cuatro tópicos.

El segundo momento, de autoevaluación propiamente dicha, implicó diseñar y validar los instrumentos con los cuales se evalúa el actual programa de Economía, a la luz de los estándares de calidad oficiales. Para garantizar los mejores resultados, la implementación del instrumento se llevó a cabo sobre una muestra del 30% de la comunidad académica y, tras tabular y analizar los datos, se efectuará un nuevo proceso de socialización que dará pie a la tercera fase.

Finalmente, a partir del diagnóstico establecido, el diseño e implementación del plan de acción permitirá potenciar las fortalezas y mejorar los aspectos que manifiesten debilidad. Desde luego, dicho propósito implicará una nueva socialización que garantice el aprovechamiento real y eficaz de todas las

decisiones tomadas, que lleven a obtener el registro calificado.

## Autoevaluación, competencias y egresados

De acuerdo con la legislación, ofrecer los estándares de calidad presupuestados para una Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas conlleva un arduo procedimiento de autoevaluación que, además del diagnóstico, implica considerar (y ajustar de ser necesario) todos los aspectos curriculares y diseñar una metodología de evaluación, fundada en las competencias, que se planea desarrollar entre los estudiantes, con miras a conseguir de ellos el mejor rendimiento profesional.

A lo largo de todo el proceso de autoevaluación y ajuste de la Facultad, está previsto diseñar un plan de capacitación para el personal docente, que responda a los requerimientos legales e institucionales. La trascendencia de esta medida implica que, además de garantizar óptimos resultados en la calidad educativa, se incremente la labor investigativa con proyección social y se consiga un mayor impacto en el entorno laboral y comunitario.

Desde el punto de vista institucional está previsto evaluar todo lo referente al Bienestar Universitario, la dotación de medios audiovisuales y la estructura académico-administrativa, con el objeto de asegurar el mejor ambiente para los estudiantes y fortalecer la satisfacción académica de los egresados, gracias a la creación y desarrollo de una asociación que los unifique.

Finalmente, en consonancia con los procesos de formación por competencias y de acuerdo con las últimas disposiciones legales, la Facultad también está diseñando el sistema de créditos académicos para los actuales planes de estudio, de tal suerte que el recorrido de aprendizaje de los estudiantes resulte más flexible y se garantice la absoluta integración entre los campos de formación académica, las áreas disciplinares y el óptimo desempeño profesional en situaciones reales de trabajo.

# Ciclo de formación empresarial dictó el Centro de Innovación

Por Jenny Cohen.

Delegada de la Facultad de Arquitectura

La economía mundial viene atravesando un proceso de cambio tan fundamental como el cambio que se operó de la producción agrícola a la industrial. Es la nueva economía impulsada por el conocimiento: la economía digital.

El conocimiento siempre ha sido de vital importancia en la economía, pero en la revolución que estamos presenciando ha sido alimentada por tres impulsores clave:

- La explosión del conocimiento científico y tecnológico.
- El mercado global que permite que el conocimiento, el capital y las destrezas necesarias para explotarlo, fluyan libremente a través de las fronteras.
- La capacidad de codificar dicho co-

nocimiento a través de un lenguaje digital común que se puede manipular acceder y comunicar a grandes velocidades.

Lo que sí es cierto es que la revolución del conocimiento o la era digital transformará la manera en que vivimos y trabajamos.

Así nacen también las empresas de base tecnológica, basadas en el conocimiento, las cuales de menor tamaño que las grandes corporaciones, ocupan poco personal y producen bienes y servicios con un alto valor agregado, tienden a relacionarse con universidades o institutos o centros de investigación, donde se desarrollan tecnologías con base en procesos de innovación, partiendo de ideas que generan investigación, desarrollo tecnológico, elaboración de prototipos, seguida de la producción y de la comercialización del producto.

La Universidad La Gran Colombia, mediante el **Centro de Innovación y Talento**, consciente de la importancia de estos cambios económicos y comprometida con los estudiantes y el país, desarrolló con éxito "el ciclo de formación empresarial", organizado con el objetivo de ofrecer a la comunidad universitaria la formación académica necesaria para emprender empresas a partir del conocimiento, mediante cuatro módulos en los que se abordaron los siguientes temas: autoestima, perfil de los emprendedores, prospectiva para nuevos negocios, oportunidades de negocios, taller de definición de ideas de negocios, mercados, finanzas, producción y servicios, aspectos legales para los emprendedores, taller resumen ejecutivo, naturaleza del negocio, mercado del producto o servicio, finanzas de la empresa, organización administrativa del negocio y ta-

ller sobre el resumen ejecutivo. Las conferencias fueron dictadas por los delegados de las diferentes Facultades ante el Centro de Innovación y Talento, entre otros, Ricardo Albarracín, Javier Sánchez Angarita, Sonia Pinto, Franklin Asprilla, Juan Carlos Ramos, Pedro Inael Layton Antonio Carranza.

El comercio electrónico tiene el potencial para revolucionar la manera en que hacemos los negocios. Cambiará, entre otras, las siguientes disciplinas: la gerencia y administración de las empresas, la contabilidad de las empresas, los canales de distribución, la publicidad, el mercadeo de productos, el manejo financiero y la legislación del comercio electrónico.

El trabajo remoto nos permitirá reformar nuestras vidas. Este proceso de cambio apenas comienza.

## Un artículo esclarecedor sobre el abuso de menores Casos aislados de pederastia no pueden cobijar a la mayoría inocente del clero

Por Philip Jenkins

*Philip Jenkins es un distinguido profesor de historia y estudios religiosos en la Pennsylvania State University. Su libro "Pedophiles and Priests: Anatomy of a Contemporary Crisis" fue publicado en 1996 por Oxford University Press.*

La Iglesia Católica Romana en Estados Unidos está atravesando uno de los períodos más traumáticos de su larga historia.

La prensa tiene todos los días una nueva historia de horror que reportar bajo algunos titulares sensacionalistas. Típicamente, Newsweek sacó en estos días una portada con el titular: "Sexo, Vergüenza y la Iglesia Católica: 80 curas son acusados de abusar sexualmente de niños en Boston".

Aunque los casos de abuso sexual tienen raíces profundas, los escándalos más recientes detonaron por lo sucedido con el sacerdote de Boston, John J. Geoghan. Aunque sus superiores sabían por años sobre las actividades pederastas de Geoghan, lo transferían de parroquia, sin pensar en la seguridad de los niños que éste tenía a su cargo.

El estigma del caso de Geoghan podría durar décadas, y algunos católicos están diciendo en su furia que no podrán confiar nunca más en su Iglesia.

Nadie puede negar que las autoridades de la Iglesia de Boston cometieron errores atroces, pero el asunto no es tan sencillo como un cuento sobre el bien y el mal que a veces parece ser: Aunque parezca difícil de creer en estos momentos, el escándalo del "cura pederasta" no es nada tan siniestro como lo han pintado, o por lo menos no debería utilizarse para lanzar acusaciones infundadas contra la Iglesia Católica en general.

En las últimas semanas hemos escuchado a menudo la frase "cura pederasta", y esos individuos pueden existir: el padre Geoghan era uno de ellos, como lo fue el notorio padre James Porter, hace una década. Pero como problema social, el término es salvajemente engañoso.

Los sacerdotes católicos y otros clérigos no tienen el monopolio de comportamiento sexual impropio hacia menores de edad. Mi investigación acerca de casos así en los últimos años indica que no hay evidencia alguna de que clérigos católicos célibes sean más propensos a involucrarse en un comportamiento impropio o de abuso sexual, que el clero de cualquier otra denominación religiosa, o que no clérigos.

No importa cuán determinada esté la prensa a ver todo este asunto como una crisis del celibato, la acusación no se sostiene. Todas las tradiciones de fe, todas las denominaciones religiosas tienen casos de abuso, y en algunos de los peores no están implicados los católicos. Las principales denominaciones protestantes han tenido suficientes escándalos, como los pentecostales, los mormones, los testigos de Jehová, los judíos, budistas, Hare Krishnas y la lista sigue. Una diócesis anglicana (episcopal) canadiense está ahora al borde de la bancarrota, como resultado de masivas demandas causadas por décadas de abuso sistemático. Sin embargo, la Iglesia anglicana no exige el celibato de su clero.

No importa cuánto contradiga esta declaración la sabiduría convencional, el "cura pederasta" no es una especialidad católica, pero, ¿cuándo escuchamos hablar de "pastores protestantes pederastas"?

Sólo para mostrar cifras sólidas, ¿cuántos clérigos católicos están implicados en conducta impropia?

En la actualidad tenemos buena información sobre este asunto porque desde el principio de la década del 90 la Arquidiócesis de Chicago llevó a cabo un estudio arriesgado y profundo. El estudio examinó a todos los sacerdotes que habían servido en esa Arquidiócesis en los previos 40 años, unos 2.200 individuos. Reabrió todas las quejas internas que se habían hecho contra estos hombres. El criterio de evidencia que se aplicó no fue prueba legal que se pudiera sostener en una corte, pero sólo el consenso que un cargo particular era probablemente justificado. Por este bajo estándar el survey halló que alrededor de 40 sacerdotes, o sea como el 1.8 por ciento del total, era probablemente culpable de conducta inapropiada con menores en algún momento de sus carreras.

Puesto de otra forma, no existía evidencia contra el 98 por

ciento del clero parroquial, la abrumadora mayoría del grupo. Como otras organizaciones que lidian con niños no han llevado a cabo estudios tan abarcadores, no tenemos idea de si la cifra católica sale mejor o peor parada que el promedio de maestros de escuela, orientadores, trabajadores sociales o maestros de los Boys Scouts.

La investigación de Chicago también encontró que de los 2.200 sacerdotes uno solo era pederasta.

Muchas personas están confundidas acerca de lo que es un pederasta y lo que es una persona culpable de tener sexo con un menor; la diferencia es muy significativa. La frase "cura pederasta" conjura una pesadilla llena de imágenes de la peor violación de la inocencia, insensibles autores de abuso, como el padre Porter, que atacó a niños de 6 y 7 años de edad.

La pederastia es un término psiquiátrico que significa tener interés sexual por niños menores de la edad de la pubertad. Pero la vasta mayoría de los casos de conducta impropia del clero no son de este tipo. La vasta mayoría de esas instancias tiene que ver con sacerdotes que han estado activos sexualmente con personas por debajo de la edad de consentimiento sexual, a menudo de 16 o 17 años, incluso mayores. Un acto de esta naturaleza está mal. Es probablemente criminal y por consentimiento común es inmoral y pecaminoso; sin embargo no tiene el carácter de terrible crueldad y de explotación que conlleva el abuso de menores. Además en casi todos los casos que ocurren con adolescentes mayores hay un elemento de consentimiento.

También la definición de "infancia" varía enormemente entre las sociedades. Si un acto así ocurre en la mayoría de los países europeos, sería probablemente legal ya que la edad del consentimiento es por lo general alrededor de los 15 años.

Para mostrar un ejemplo específico, cuando los periódicos revisan casos recientes de "curas pederastas", casi siempre citan un caso que ocurrió en el condado de Orange, en California: un sacerdote fue acusado de tener sexo consensual con un muchacho de 17 años. Sea la que sea la cualidad moral de semejante acto, la mayoría de nosotros no aplicaría el término "abuso de menores" o "pederastia" a este caso.

Sólo por esta razón necesitamos ser cautelosos cuando leemos acerca de las legiones de curas que están siendo acusados de "abuso de menores".

La edad de la persona joven implicada es también algo importante, porque diferentes tipos de conducta impropia sexual responden a diferentes tratamientos, y las autoridades de la Iglesia necesitan responder diferentemente. Si una diócesis sabe que un hombre es un pederasta y lo vuelve a colocar alguna vez en una posición en la cual tiene acceso a más niños, la decisión sencillamente está equivocada, y probablemente llegue a negligencia criminal. Pero un sacerdote que tiene una relación con un adolescente mayor, es mucho más probable que responda al tratamiento y sería mucho más comprensible si algún día la Iglesia lo coloca en una nueva parroquia bajo supervisión cuidadosa.

El hecho de que la administración del cardenal Law en Boston parezca haber sido un desacierto una y otra vez no significa que ésta es una práctica común de todas las diócesis católicas, mucho menos que la Iglesia esté implicada en una especie de conspiración del silencio para esconder perversos peligrosos.

En lo absoluto trato con suavidad el asunto del abuso de menores. Recientemente publiqué un documento sobre el mercado electrónico de pornografía de menores; una de las peores formas de explotación, y mi argumento fue que se necesita presionar más a la policía y el FBI para que actúen más estrictamente con esta cosa tan horrible.

Mi intención no es defender el clero malvado o la Iglesia pecaminosa (no se me puede llamar un apologista católico, ya que no soy siquiera católico). Pero estoy preocupado porque la ira justificada por algunos casos terribles pudiera convertirse en ataques mal enfocados hacia el clero inocente.

La historia de la conducta impropia del clero es suficientemente mala sin que haya necesidad de convertirla en un brote imperdonable de discriminación religiosa contra la Iglesia Católica.

## De Alma Mater Verdadera investigación jurídica y no sólo estudios monográficos

Por Francisco Javier Ocampo Villegas  
Director del Departamento de Investigación de Derecho

Alma Mater, revista de la Facultad de Derecho, expresa en su pasada edición que ha acogido las orientaciones de Colciencias para su publicación y sobre el particular dice:

"Hemos acogido la orientación de Colciencias, para que las publicaciones académicas no solo muestren la actividad investigativa de su institución, sino que den a conocer la labor científica de sus pares, con lo que se consigue mejor circulación del conocimiento y que la comunidad académica conozca del quehacer intelectual que en las distintas universidades se está desarrollando. De ahí que contemos en esta entrega de *Alma Mater*, con artículos venidos no solo de la pluma de nuestros profesores y alumnos, sino también de otras universidades.

Sea esta oportunidad para expresar el interés del Departamento en buscar presentarse como "Centro" de Investigaciones, pues el que anualmente maneje cerca de 200 trabajos, que tocan tanto lo estrictamente jurídico como lo socio jurídico, amerita un reconocimiento a tal nivel. En efecto, hay variedad en los temas objetivo de las investigaciones desarrolladas por parte de nuestros profesores y alumnos, y se están dando importantes aportes en claras líneas de investigación como son: La alternatividad penal y el derecho penitenciario, las nuevas tecnologías frente al derecho procesal, el derecho ambiental, la Investigación Acción Participativa en Bogotá, el derecho solidario, entre otras, labor que se hace, si bien con escasos recursos, siempre de frente a los estamentos estudiantil y profesional, a los que el Departamento da un decidido apoyo dentro del margen de sus posibilidades. Y es que de unos años para acá, el Departamento ha tomado muy en serio lo previsto en la ley como requisito para obtener el título de abogado, que exige no el presentar una simple monografía, sino que se están realizando verdaderos trabajos de investigación dirigidos sobre temas "jurídicos o sociojurídicos", lo que exige que se procure crear conocimiento, esto es, verdadera investigación y no meros estudios monográficos. De ahí que no pocos de los trabajos de grado nuestros contengan propuestas de innovación de normas y planteamientos críticos de valía sobre los sistemas jurídicos, que han tenido repercusión en entes públicos y privados. Estamos desterrando la desafortunada creencia de que en pregrado no se hace verdadera investigación, tenemos como prueba de ello no pocos de los trabajos de nuestros estudiantes.

Definitivamente, el Departamento superó la etapa en la que su función se dedicaba a orientar actividades estrictamente domésticas o colegiales, y ahora tiene bien sentido, que su trabajo se debe encaminar a la creación de conocimiento y a superar la falta de apoyo que en su gestión para tal fin a veces encuentra.

Damos la bienvenida a exigencias gubernamentales como la medición obligatoria de la labor estudiantil en la educación superior por créditos académicos y otras que van definitivamente orientadas a cambiar la actitud memorística y repetitiva de profesores y alumnos, por aquellas que despiertan el espíritu investigativo y propician cambios de mentalidad, para que los profesionales que formemos estén decididos a liderar transformaciones por el bien de la nación.

Por todo ello, hemos incluido en esta entrega de *Alma Mater* el texto completo de disposiciones legales relacionadas con estos cambios, las que esperamos sean útiles como instrumentos de trabajo, y planteamos desde ya un debate sobre los exámenes oficiales a los estudiantes de ciertas carreras, entre ellas Derecho, pues siendo nuestra posición de decidido apoyo a los mismos, por cuanto de ser bien aplicados, permiten revelar la situación real de las instituciones en su proceso educativo, abrimos las compuertas para poner estas páginas a disposición de un debate amplio sobre el particular. Esperamos igualmente que en *Alma Mater* gracias al apoyo decidido que la Universidad La Gran Colombia viene dando al ingreso de las nuevas tecnologías electrónicas, digitales y de redes a sus procesos educativos, podamos registrar pronto la entrega de productos fruto del proceso de investigación, que realmente inviten a imaginar y luego construir mundos nuevos, donde el derecho y la justicia no sean la consolidación de estructuras que se nieguen al cambio, sino un despertar de la sociedad para emprender el futuro con menos discriminación, mas "igualdad dentro de la diferencia" y rigor y exigencia científica por parte de toda la comunidad académica, y conseguir como nos enseñará Balmes, que la disciplina de la investigación sólo se aprende investigando. La popularización de la ciencia, entendida no como vulgarización de conceptos, sino como el permitir que todos los asociados podamos acceder a la construcción del conocimiento nuevo, debe ser un claro propósito de la Universidad, con el que siempre debemos estar comprometidos.



**Primera promoción de conciliadores** – En septiembre terminaron estudios los participantes en el primer curso para conciliadores en Derecho, realizado por la Universidad la Gran Colombia en su sede de Bogotá. Coordinó el abogado Pedro Sánchez Bautista. (Foto Moreno)

## Encuentro institucional el 29 y 30 de noviembre

Con el propósito de realizar un balance de las acciones realizadas por cada unidad gran colombiana durante el año 2002, se realizará un encuentro institucional el 29 y 30 de noviembre en las instalaciones del campus Santa María (antiguo Rodamental, en la vía que conduce a Sopó).

Dicho encuentro permitirá a la comunidad universitaria informarse de los avances o logros que ha tenido cada dependencia, de acuerdo con los compromisos contraídos en el Plan Estratégico de Desarrollo, 1999-2003, evento similar al realizado el año anterior en la sede norte de Colsubsido.

Como la Rectoría requiere obtener información sobre cada una de las dependencias se hizo llegar a cada oficina una guía para que sea diligenciada en forma adecuada y oportuna, la cual debe ser presentada a la Vicerrectoría o a la Oficina de Planeación antes del próximo 4 de noviembre. Posteriormente le será devuelta para los posibles ajustes, si es del caso, y para su presentación durante los días del encuentro.

Para el traslado de los invitados, se ha previsto el transporte de quienes deseen hacer uso de él.

## 200 profesionales se capacitan como Conciliadores en Derecho

Por Pedro Sánchez Bautista  
Coordinador de los cursos



Qué importante poder decir que se es un abogado gran colombiano y, mucho más importante, poder manifestar que se continúa vinculado como egresado, aportando granitos de mostaza para la grandeza de la universidad y del mismo profesional.

Para el caso personal y, gracias a los altos directivos, participo en la promoción y difusión de los seis diplomados programados, a los que asiste un número superior a los doscientos profesionales, los cuales se están capacitando concienzudamente para ser verdaderos conciliadores en derecho.

El diplomado, debidamente aprobado mediante la resolución No. 00570 de junio de 2002, emanada del Ministerio de Justicia y del Derecho, llena todos los requisitos exigidos para el cumplimiento a lo preceptuado por la Ley 640 del 2001.

La Universidad, por su parte, no escatima esfuerzos y ofrece una intensidad horaria de 122 horas presenciales de estricto cumplimiento, un extenso y variado plan de estudios práctico-teóricos sobre todo lo que debe saber un conciliador y termina con un módulo de pasantías en el consultorio jurídico de la Universidad. Un cuerpo de profesores, con la suficiente preparación académica y expertos en la solución alternativa de conflictos, excelentes instalaciones locativas, con tecnología de punta para el apoyo técnico logístico y la amable atención de un equipo humano de servicios generales, en-

marcan el entorno del diplomado.

La experiencia personal, en mi calidad de alumno de la primera promoción de egresados, que terminó el 9 de septiembre pasado, fue sencillamente excelente. Es muy agradable sentir el cambio que se va dando en la psicología del abogado como parte del ingrediente para abordar otros paradigmas del comportamiento profesional y, por consiguiente, dejar de ser un ferroz combatiente jurídico para optar por una tienda respetuosa, buscando que siempre haya dos ganadores.

Esta enriquecedora experiencia la compartí con un puñado de excelentes profesionales del Derecho, como fueron Luis Roberto Aguilera, Alexander Bermúdez, Sofía del Pilar Barrera, Ovidio Cabello, Martha Forero Mogollón, Mario Galvis Infante, Elvia García de Carbonel, Pedro A. Herrera, José Didier Lizcano,

la piel y en la carne del abogado, sumado al cambio de conciencia que de seguro vendrá por añadidura.

Finalmente, creo oportuno invitar a todos los profesionales del derecho para que se hagan partícipes de este cambio. Ya se acerca el año 2003 y todos debemos estar preparados para seguir aportando granitos de mostaza en procura de que cada día nuestra universidad, La Gran Colombia, siga siendo, según el criterio de su fundador, el doctor Julio César García, una institución cristiana, bolivariana, hispánica y solidaria.

### LICEO JULIO CÉSAR GARCÍA

Sección Bachillerato Mixto de la  
Universidad La Gran Colombia

“Hacemos de la Excelencia una Costumbre”

Inscripciones abiertas

Calle 12 No. 3-50 La Candelaria –Bogotá –.

Teléfonos 243 34 30 – 286 82 00 Ext. 314



**Encuentro de profesores de inglés** - Aspectos del encuentro de profesores de inglés, realizado en la Universidad La Gran Colombia, con motivo de la Semana de la Investigación, en septiembre. (Foto Moreno)



**Reinas grancolombianas 2002 - Seccional Armenia**  
 Margarita María Capacho Valbuena, Economía VII nocturno; Johana Garzón Grisales, Arquitectura II; Diana María Ospina Herrera, Derecho III A diurno; Carolina Gallego Velásquez, Agroindustria V diurno; Diana Carolina Herrera Molina, Derecho II A diurno; Diana Carolina Calvo, Derecho I A diurno; Paula Andrea Muñoz Segura, Derecho I nocturno; Olga Viviana Vallejo Quintero, Administración de Empresas II diurno; Diana Milena Valencia Montealegre, Arquitectura IV; Angela María Hoyos, Derecho I B diurno; Nancy Patricia Duarte, Arquitectura V; Angélica María Cardozo Marín, Derecho I nocturno; Lina María Ibañez Manzano, Administración de Empresas I; Edna Carolina Díaz Aguirre, Derecho V diurno; Lady Johana Cortés Botero, Arquitectura IV y Sandra Lorena Guacaneme Urueña, Derecho I-diurno. Entre los actos programados para las fiestas universitarias grancolombianas se incluyó también un festival taurino.  
 (Foto archivo)



**Bogotá - Semana de integración.** Entre los actos celebrados con motivo de la semana cultural de la Universidad, en su sede de Bogotá, se coronó como reina de la institución a la señorita Emilce González, secretaria del Departamento de Sistemas. (Foto Moreno)-

## UNIVERSIDAD

la gran colombia



PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 97 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1993

51 AÑOS

Profesionales formando los mejores profesionales

PREGRADOS	
<b>ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS</b> (D) 10 Semestres R.I. 18014658000110011100 (N) 11 Semestres R.I. 180146580001100111200	<b>DERECHO</b> (D) 5 años R.I. 18014340000110011100
<b>ARQUITECTURA</b> (D) 10 Semestres R.I. 18014720000110011100 (N) 11 Semestres R.I. 180147200001100111200	<b>ECONOMÍA</b> (D) 10 Semestres R.I. 18014330000110011100 (N) 11 Semestres R.I. 180143400001100111200
<b>CONTADURÍA</b> (D) 11 Semestres R.I. 18014657000110011100 (N) 11 Semestres R.I. 180146570001100111200	<b>INGENIERÍA CIVIL</b> (D) 10 Semestres R.I. 18014624000110011100 (N) 11 Semestres R.I. 180146240001100111200
<b>CIENCIAS DE LA EDUCACION</b>	
<b>FILOSOFÍA</b> 12 Semestres R.I. 180141003070100113000 SEMIPRESENCIAL	<b>EDUCACIÓN BÁSICA CON ENFASIS EN SOCIALES</b> 12 Semestres R.I. 180143700001100113000 SEMIPRESENCIAL
<b>HUMANIDADES E INGLÉS</b> 12 Semestres R.I. 180144103070100113400 SEMIPRESENCIAL	<b>LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ENFASIS EN MATEMÁTICAS</b> 10 Semestres R.I. 18014610307010011100
<b>HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA</b> 12 Semestres R.I. 180144103070100113400 SEMIPRESENCIAL	

### INSCRIPCIONES ABIERTAS 2003- I

**INFORMES:** Departamento de Admisiones Cra. 6ª No. 13 - 40 Bogotá D.C.  
 Teléfonos: 3 414726 - 2868200 Ext: 121 - 122 Fax.: 2 825582

**LICEO JULIO CESAR GARCIA**  
 Sección Bachillerato Mixto de la Universidad La Gran Colombia  
 Calle 12 No. 3 - 50 - Teléfonos: 243 3430 - 286 8200 extensión 314  
 Educamos en valores para proyectar integralmente a la persona humana

Seccional Armenia: Cra. 14 # 7 - 48 Armenia Quindío. Tel: 746 8439 / 38  
 PREGRADOS - POSTGRADOS Y EDUCACIÓN CONTINUADA  
 e-mail: admision@ugcarmen.edu.co WEB www.ugcarmen.edu.co